# JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

# ACTA

AÑO: 2007

# SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA:	_ 4 de mayo
N°:29	_ MES:MAYO

**CONTIENE:** - Asistencia

- Citación

- Versión Taquigráfica

- Resoluciones

# XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo período

Canelones, 4 de mayo de 2007.

XLVI LEGISLATURA

29a SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

**PRESIDE:** SEÑOR CARLOS AMAYA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Subdirectora General Legislativa

# S U M A R I O

1	ASISTENCIA.	7
2	TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3	ASUNTOS ENTRADOS.	29
4	ESTADÍSTICA DESDE ENERO DE 2005 HASTA	
	EL 1° DE MAYO DE 2007 SOBRE ACCIDENTES	
	EN LA JURISDICCIÓN DE LA SECCIONAL 25ª,	
	BARROS BLANCOS.	
	-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.	
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor	
	Intendente Municipal, a los Ministerios de Transporte	

y Obras Públicas y del Interior, a las Direcciones de

	Transito y de Obras de la Comuna, a la Junta Local
	de Barros Blancos, a la Comisión Permanente Nº2 de
	esta Junta Departamental, a la Seccional 25ª, a
	Telespectáculo, de Pando; a emisora El Molino y a toda
	la prensa de Canelones
5	CAMINO QUE COMUNICA BARRIO REMANSO Y RUTA 8.
	-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor
	Intendente Municipal, a la Dirección de Obras de la
	Comuna, a la Comisión Permanente Nº 2 de este Legislativo,
	a la Junta Local de Barros Blancos; a Telespectáculo, de
	Pando; a emisora El Molino, así como a la policlínica del
	barrio Remanso. 31
6	CONSUMO DE ALCOHOL.
	-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente
	Municipal, a la Dirección de Tránsito de la Comuna, a
	Policía Caminera; a Telespectáculo, de Pando; a emisora
	El Molino, a las Comisiones Permanentes Nos. 2 y
	10 de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles,
	al Ministerio del Interior y a la prensa de Canelones
7	SALUD.
	-Exposición del señor Edil Pablo Ramírez.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada toda la
	prensa oral y escrita del departamento33
8	AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO
	REYNOSO.
	-Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso
9	SALUDO AL SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO.
	-Exposición del señor Edil Luis Muniz38

10	VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE FUNCIONARIOS
	DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.
	-Exposición del señor Edil Luis Muniz.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor
	Intendente Municipal de Canelones y a la señora Directora
	de Recursos Humanos
11	1° DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LOS
	TRABAJADORES.
	-Exposición del señor Edil Líber Moreno.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
	los Plenarios Intersindicales del departamento de
	Canelones y al PIT – CNT
12	UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR.
	-Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
	a la Mesa Política del Frente Amplio, a los
	diputados por Canelones, a las bancadas parlamentarias
	de este Cuerpo y a todos los medios de prensa
	acreditados ante esta Junta Departamental
13	SITUACIÓN DEL PARQUE ROOSEVELT.
	-Exposición de la señora Edila Nora Rodríguez.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
	al señor Intendente Municipal, a la prensa de Canelones,
	a las Juntas Locales de Paso Carrasco y Ciudad de la Costa,
	a las comisiones de fomento de Paso Carrasco y Ciudad
	de la Costa y a los diputados por el departamento de Canelones46
14	SEÑOR CARLOS PERAZA, SU FALLECIMIENTO.
	-Exposición de la señora Edila Cristina Castro

dil
len
49
52
53
53 MOS.
MOS.
MOS.
MOS. SAAP,
AAAP, dio la

19	FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SENOR ABEL
	OROÑO.
	-Exposición presentada por varios señores Ediles del
	Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento
	Interno.
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a sus
	familiares 65
20	FALLECIMIENTO DEL HERMANO DEL SEÑOR
	EDIL LUIS PEÑA.
	-Exposición presentada por varios señores Ediles del
	Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento
	Interno.
	-Se solicita la realización de un minuto de silencio
21	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
	FIGURAN EN 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° Y 9° TÉRMINO DEL
	ORDEN DEL DÍA.
	-Se vota afirmativamente los informes de Comisión
22	REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE
	LAS PRESENTES ACTUACIONES: DENUNCIA
	PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MUNICIPAL
	SRA. MARÍA CRISTINA GORI, CARGO Nº 2166,
	CONTRA LA DIRECTORA DE TURISMO DE LA
	COMUNA, SRA. SUSANA PRATS.
	-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
	Permanente Nº 1
23	INQUIETUD PLANTEDA POR EL SEÑOR EDIL
	PABLO RAMÍREZ, RELACIONADA CON EL
	PRIMER ENCUENTRO DE COMISIONES DE
	USUARIOS HACIA UN SISTEMA INTEGRADO
	DE SALUD.

	-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión	
	Permanente Nº 3.	86
24	INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL	
	CREADA POR RESOLUCIÓN Nº492.	
	-Se vota integración de Comisión Especial creada	
	por Resolución Nº 492	89
25	HOMENAJE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL	
	EN LOS 225 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA	
	VILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y	
	A LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO.	
	-Se vota afirmativamente la realización de una sesión solemne	
	el 8 de junio de 2007 en homenaje a los 225° de la fundación	
	de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y a la instalación	
	del primer Cabildo.	92
26	SOLICITUD DE PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO	
	DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA Nº1/07:	
	"SITUACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL	
	"CRISTÓBAL COLÓN" DE LA CIUDAD DE SANTA	
	LUCÍA."	
	-Se vota afirmativamente la prórroga solicitada	95
27	SE LEVANTA LA SESIÓN	98

#### 1.- ASISTENCIA

#### 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 30 de abril de 2007.-

#### Citación Nº 29/2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 04 de mayo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

#### ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), oír las siguientes

#### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1.- Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.-
- 2.- Edil PABLO RAMÍREZ, tema: SALUD.-
- 3.- Edil GUSTAVO SILVA, tema a determinar.-

#### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1.- Edil CARLOS BELTRÁN, tema a determinar.-
- 2.- Edil FÉLIX NEGRI, tema a determinar.-
- 3.- Edil LÍBER MORENO, tema a determinar.-
- 4.- Edila ISABEL STAMENKOVICH, tema a determinar.-
- 5.- Edila NORA RODRÍGUEZ, tema a determinar.-
- 6.- Edil VICENTE SILVERA, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 277,80 UR (DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL SR. JULIO RODRÍGUEZ, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 10.193 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp. 491/05)(Exp. D- 187.713)(Rep. 28).-

2.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR A LA EMPRESA PROTTO PROPAGANDA S.A. LA CANTIDAD DE 36 REFUGIOS PEATONALES DE MADERA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS A LO LARGO DE LA AVDA. L. GIANNATTASIO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 2074/07)(Exp. A- 224.462 y A- 290.997)(Rep. 28).-

3.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: DENUNCIA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. MARÍA CRISTINA GORI CARGO Nº 2166, CONTRA LA DIRECTORA DE TURISMO DE LA COMUNA SRA. SUSANA PRATS.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 2046/07)(Rep. 28).-

4.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: NOTA PRESENTADA POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CE.DA.E., SOLICITANDO SE GESTIONE APOYO ECONÓMICO ANTE LA COMUNA, PARA TRASLADAR A NIÑOS CON DISCAPACIDAD.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 18/07)(Rep. 28).-

5.- <u>COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 y 6 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).-</u> Informe de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. Varias)(Rep. 28).-

6.- DECLARAR DE INTERÉS DEPATAMENTAL LA PRIMER SEMANA DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.- Informe de la Comisión Permanente Nº 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 2039/07)(Rep. 28).- 7.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXP. L- 30.333: SOLICITUD DE VIABILIDAD URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN LOCAL DESTINADO A EMPRESA FÚNEBRE.- Informe de la Comisión Permanente Nº 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1812/06)(Rep. 28).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 15.095

DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 1151/06)(Exp. WW 21.147 y Agdo.)(Rep. 28).-

9.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL MOLINO SANTA ROSA, Y REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 1, A FIN DE QUE SE EXPIDA RESPECTO A LOS LITERALES b) Y c) DE LA RESOLUCIÓN Nº 2 DEL EJECUTIVO COMUNAL.- Informe de la Comisión Permanente Nº 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1943/07)(Exp. N- 20.761)(Rep. 28).-

Dr. DANTE HUBER Secretario General

#### SESIÓN DE FECHA 4 DE MAYO DE 2007

#### **PUNTO 1**

#### <u>Canelones, 16 de abril de 2007.</u> <u>COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.</u>

<u>CARPETA: 491/05</u> <u>ENTRADA: 4445/07</u> <u>EXPEDIENTE: D-187.713</u>

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 277,80 UR, al Sr. Julio Rodríguez, C.I. 1.495.750-8, equivalente a 0,30 UR por 926 m² construidos sin permiso municipal, sitos en el Padrón 10.193, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calles Panamá y Elías Regules, ciudad de Las Piedras.

**RESULTANDO:** I) que este Legislativo Departamental, mediante Resolución Nº 755 de fecha 1/12/06, devolvió estas actuaciones, por considerar que no se notificó fehacientemente al propietario del inmueble de la multa a aplicar;

II) que la Subdirección General Técnica (Int.) de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 26/12/06 (fs. 17) entiende, que el propietario ha sido debidamente notificado, dado que consta firma de recibo en carta certificada que luce a fs. 4 y 5;

III) que el Ejecutivo ratifica en todos sus términos la Resolución 2622/05, de fecha 23/11/05 (fs. 9 y 9 vta.).

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal, anuencia para aplicar multa de 277,80 UR, al Sr. Julio Rodríguez, C.I. 1.495.750-8, equivalente a 0,30 UR por 926 m² de obras sin permiso municipal, en el Padrón 10.193, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calles Panamá y Elías Regules, Ciudad de Las Piedras.

2°.- Registrese, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA. Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

# JUAN TOSCANI<u>.</u>

# MARIO RODRÍGUEZ

# MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ.

#### <u>Canelones, 16 de abril de 2007.</u> COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

#### CARPETA: 2074/07. ENTRADA: 4367/07. EXPEDIENTES. A 244.462 y A290.997.

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para adquirir a la Empresa Protto Propaganda S.A., la cantidad de 36 refugios peatonales de madera que se encuentran instalados a lo largo de la Avda. L. Giannattasio.

**RESULTANDO:** I) que se considera conveniente el planteo formulado ya que permitiría solucionar definitivamente la situación, en virtud del trascendente servicio público que los mismos cumplen;

II) que los valores a tomar en cuenta en caso de concretarse el negocio, serían los estimados por las Oficinas Técnicas Municipales, tanto en lo relacionado con el valor de los mismos, el monto estimado de reciclaje, así como el costo de mantenimiento;

III) que la adquisición proyectada no significa desembolso real para el Municipio, ya que se compensaría con tributos generados por la actividad comercial que la citada empresa desarrolla en el departamento.

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### <u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

- 1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para concretar la adquisición a la Empresa Protto Propaganda S.A., de 36 refugios peatonales de madera, que se encuentran instalados a la largo de la Avda. L. Giannattasio.
- **2°.- DETERMINAR** que la contraprestación que debe abonar el Ejecutivo Comunal, se compensará con los tributos generados desde el 1° de enero de 2006 por concepto de la actividad comercial publicitaria realizada en el departamento de Canelones por la Empresa Protto Propaganda S.A., hasta igualar valores.
- **3°.- ESTABLECER** que los valores de los refugios peatonales, así como su reciclaje y valor del mantenimiento por dos años serán los fijados por las Oficinas Técnicas Municipales competentes, de todo lo cual se dejará constancia expresa en el contrato a suscribir oportunamente, teniendo en cuenta las actualizaciones de valores como consecuencia del tiempo transcurrido desde las respectivas tasaciones.
- **4°.- OTORGAR** anuencia a la Intendencia Municipal, para no aplicar multas ni recargos a los tributos generados desde el 1º de enero de 2006, por la actividad comercial de Protto Propaganda S.A., que sean considerados para compensar por los refugios de referencia.
  - 5°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

**AMIN NIFFOURI.** 

ALEJANDRO REPETTO.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

# Canelones, 16 de abril de 2007. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 2046/07.</u> <u>ENTRADA: 4327/07.</u>

<u>VISTO:</u> la denuncia presentada por la funcionaria municipal Sra. María Cristina Gori cargo Nº. 2166, contra la Directora de Turismo de la Comuna, Sra. Susana Prats.

<u>CONSIDERANDO:</u> que se tomó conocimiento de la misma, correspondiendo remitirla al Ejecutivo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°.- REMITIR a la Intendencia Municipal, la denuncia presentada por la funcionaria municipal Sra. María Cristina Gori, cargo Nº 2166, contra la Directora de Turismo Sra. Susana Prats, a los efectos que puedan corresponder.

2°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

# Canelones, 16 de abril de 2007. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 18-07.</u> <u>ENTRADA: 4466-07.</u>

<u>VISTO:</u> la nota de fecha 10-4-07 presentada por la Sra. María Vellozo, Directora del CE.D.A.E., solicitando se gestione apoyo económico ante la Comuna, para trasladar dos o tres veces por semana, desde Santa Rosa y San Antonio, a niños con discapacidad que concurren a dicho centro.

<u>CONSIDERANDO:</u> que se tomó conocimiento de la presente, correspondiendo remitirla al Ejecutivo, para que la Dirección competente estudie la posibilidad de contribuir de alguna manera con lo solicitado.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°.- REMITIR a la Intendencia Municipal, la nota presentada la Sra. María Vellozo, Directora del CE.D.A.E., de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente.

2º.- COMUNICAR la presente a la referida Institución.

3°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

**LUIS GARRIDO.** 

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Canelones, 9 de abril de 2007.

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO</u>: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

#### RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

#### Carpeta Entrada

**Asunto** 

1218-06 4338-07 Intendencia Municipal remite fotocopia de la Res. Nº 07/01112 del 6/3/07, relacionada con facilidades para el cancelar multas por obras sin permiso municipal , las que se pueden pagar hasta en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas y donde el interés de financiación será el vigente para el resto de los convenios.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 7/8.

**GUSTAVO SILVA.** 

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

#### NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

JERÓNICO COSTA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Canelones, 9 de abril de 2007.

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO</u>: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

#### RESUELVE:

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

2068-07 4379-07 Funcionaria municipal Liliana Britos solicita audiencia con esta Comisión.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO</u>: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

#### RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

#### Carpeta Entrada

Asunto

1760-06 3695-06 Ediles integrantes de la Junta Local de J. Suárez, solicitan entrevista, con esta Comisión, para tratar la legislación vigente sobre aguas servidas.

1972-07 4152-07 Integrantes de la Feria Permanente de Progreso solicitan ser recibidos por esta Comisión.

- 2°. **REGÍSTRESE**, etc..
- Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> ( 5 votos en 5).

**PABLO RAMIREZ** 

Presidente

ALFREDO LOZA

DANIEL PASQUALI

MABEL VILELA

JOSELO HERNÁNDEZ

María Elena Lasa Secretaria de Comisión

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO</u>: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

#### RESUELVE:

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Asunto

2043-07 4303-07 Sr. Edil Pablo Ramírez, remite nota solicitando el tratamiento del tema: Dengue.

2043-07 Junta Departamental de Río Negro, remite copia de expresiones vertidas en Sala respecto a preocupación que existe en todo el país, sobre amenaza de aparición de la enfermedad del Dengue.

2043-07 Cámara de Representantes remite nota relacionada a campaña de prevención del Dengue.

- 2°.- **REGÍSTRESE**, etc...
- Aprobado por **<u>UNANIMIDAD</u>** ( 4 votos en 4).

**PABLO RAMIREZ** 

Presidente

ALFREDO LOZA

DANIEL PASQUALI

JOSELO HERNÁNDEZ

**María Elena Lasa** Secretaria de Comisión

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

<u>VISTO</u>: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

#### RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

#### Carpeta Entrada

Asunto

1936-07 Vecinos usuarios de Salud Pública de Juanicó remiten nota solicitando reunión con la Comisión Permanente Nº 3 y con otras autoridades con el fin de informarles situación de la misma.

- 2°. REGÍSTRESE, etc..
- Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> ( 4 votos en 4).

PABLO RAMIREZ Presidente

ALFREDO LOZA

**DANIEL PASQUALI** 

#### JOSELO HERNÁNDEZ

VIVIAN GUILLÉN. Secretaria de Comisión //nelones, 19 de marzo de 2007.

#### **COMISION PERMANENTE No. 6**

<u>VISTO</u>: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en al Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

#### **RESUELVE:**

1°) **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 1926-07 Entrada No. 3998-07

Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Sauce, remite nota especificando actividades.

CARPETA No. 1927-07 Entrada No. 3999-07

Centro Comercial, Industrial y Agrario de Las Piedras, remite nota sobre sus actividades.

CARPETA No. 1734-06 Entrada No. 4088-07

Intendencia Municipal remite Oficio No. 64-07 adjuntando información relacionada a hidrantes pertenecientes a OSE y/o los pozos artesianos existentes en los balnearios del Dpto.

CARPETA No. 1977-07 Entrada No. 4175-07

Sr. Edil Gustavo Reynoso remite nota relacionada a la situación de la Empresa BLENAR S.A.

- 2°) REGÍSTRESE, etc.
- . Aprobado por UNANIMIDAD, 6 votos en 6.

WASHINGTON RUIZ DIAZ

Presidente

**ALEJANDRO SILVA** 

**WALTER DALEIRO** 

PEDRO ALMENAREZ

**LUIS POSSE** 

RICARDO GARCIA

CARLOS RAMÍREZ PRATO

Canelones, 26 de abril de 2007.

#### **COMISIÓN PERMANENTE No. 3**

#### **CARPETA No.2039-07**

**Entrada No. 4296-07** 

**<u>VISTO:</u>** La solicitud efectuada por la edila Sonia Aguirre en nota de fecha 16/03/07 a fin de de declarar de interés departamental la primer "SEMANA DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL", desde el 14 al 20 de mayo del corriente.

**CONSIDERANDO:** I) que dicha actividad tiene gran importancia pensando en la prevención y promoción de la salud de todos los canarios;

II) que se busca generar un estímulo para el control de la presión arterial de todos los habitantes del Departamento, dentro del contexto de esa semana, en los diferentes centros de asistencia.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 3

#### RESUELVE:

- 1º.) Declarar de Interés Departamental la primer "**SEMANA DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL"** que organiza la Sociedad Uruguaya de la Hipertensión Arterial desde el 14 al 20 de Mayo.
- 2º.) Comuníquese, a la Intendencia Municipal y al Congreso Nacional de Ediles.-
- 3º) Regístrese, etc.-
- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 3 votos en 3).

PABLO RAMÍREZ.

Presidente.

ALFREDO LOZA

Vice-Presidente.

**DANIEL PASQUALI.** 

VIVIAN GUILLÉN. Secretaria de Comisión.

Canelones, 18 de abril de 2007.

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.

<u>Carpeta 1812/06</u> <u>Expediente: L 30333</u> <u>Entrada: 3798/06</u>

<u>VISTO:</u> las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de viabilidad urbanística para la instalación de un local destinado a Empresa Fúnebre, en el bien sito en el Padrón 2030, manzana 34, solar 20, de la 11<sup>a</sup>. Sección Judicial del Departamento, con frente a la calle Luis A. de Herrera entre Avda. José Batlle y Ordóñez y calle Gral. Artigas, ciudad de San Ramón, promovida por el Sr. Segundo Asdrúbal Soria.

RESULTANDO: I) que según informes técnicos de la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles de fechas 27/12/2005 y 29/12/2005 (fs. 9) y de la Subdirección General Técnica (Int.) de Arquitectura y Urbanismo de fecha 9/1/2006 (fs.9vta.), tomando en cuenta el croquis de ubicación que luce a fs.7, la presente no estaría en condiciones de ser aceptada en virtud de que la Ordenanza de Necrópolis prohíbe la instalación de este tipo de salas a una distancia menor de (80) ochenta metros de Hospitales, Sanatorios y Salas de Primeros Auxilios del Ministerio de Salud Pública, así como de Centros de Enseñanza Pública o Privada, notificándose a la parte interesada con fecha 1/2/2006 (fs. 9vta.);

II) que a fs. 11 el interesado presenta nota de descargos, emitiéndose informes por parte de la citada Gerencia (fs.14 y 14vta.) y Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (fs.16), en respuesta a la misma, dándose vista al interesado con fecha 10/8/2006 (fs. 16vta.), adjuntando en ese mismo acto nueva nota de descargos, solicitando el envío de los presentes a este Cuerpo, amparándose en el Art. 30 de la Constitución de la República.

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que esta Comisión entendió pertinente recibir informes del Cuerpo de Asesores Notariales y Jurídicos del Cuerpo, (fs. 23, 23vta. y fs. 26,27 y 28);

II) que según los mismos existe un vacío al no existir norma que reglamente la forma de medición;

III) que es de competencia del Ejecutivo Departamental, por la vía de la reglamentación, regular con carácter general los criterios de medición.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº5, aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carp.:1812/06 Entr.: 3798/06 Exp.: L 30333, a los efectos de que si lo estima pertinente tome la iniciativa correspondiente, a fin de satisfacer la inquietud del solicitante, en mérito a lo expresado en los Considerandos de la presente.

2°. **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

#### **JUAN TOSCANI**

JULIO VARONA Vice-Presidente Presidente.

SERGIO ASHFIELD.

ADRIÁN MÁRQUEZ

**HUGO DELGADO** 

JUAN PEDRO SUÁREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco Secretario de Comisión

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.

#### Carpeta 1151/06 Exp: WW21147, Agdo.: A290430 Entradas: 2365/06 y 4260/07

<u>VISTO</u>: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para autorizar obras sitas en el Padrón 15095, manzana 218, solar 18, de la 19<sup>a</sup>. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle San Pablo, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la Sra. María Sandra Batista Tomattis.

**RESULTANDO:** I) que de estudio previo que luce a fs. 14 y 14vta. de Exp.: WW21147, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, dándose vista al técnico patrocinante;

II) que a fs. 16 y 17, técnico y propietaria, presentan nota solicitando tolerancia por las infracciones, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

III) que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 1/12/2006 (fs 8vta.), de Exp.: A 290430, los presentes obrados se vinculan a regularización de construcciones con fracciones que afectan derechos de terceros (altura no reglamentaria en zona de retiros) y datadas del año 2002, lo cual escapa a las previsiones contenidas en Circulares 20 y 40/97, por el cual la normativa vigente impide expedirse favorablemente, correspondiendo su remisión a este Legislativo, para autorizar infracción referida en carácter precario y revocable sujeto al Art. 32 de la Ordenanza, con el recargo del 30% en la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a lo previsto por Cir. 20/97.

<u>CONSIDERANDO</u>: que la Comisión instalada en el lugar, constató las infracciones anteriormente detalladas, por lo que se entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, dado a conocer por Circulares 20 y 40/97.

ATENTO: : a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley Nº 9515, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, en carácter precario y revocable sujeto al Art. 32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 30%, las construcciones con fracciones que afectan derechos de terceros (altura no reglamentaria en zona de retiros) y datadas del año 2002, sitas en el Padrón 15095, manzana 218, solar 18, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle San Pablo, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la Sra. María Sandra Batista Tomattis.

2°. **REGÍSTRESE**, etc.. APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

**JUAN TOSCANI** 

Presidente.

JULIO VARONA Vice-Presidente

SERGIO ASHFIELD.

ADRIÁN MÁRQUEZ

**HUGO DELGADO** 

JUAN PEDRO SUAREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco Secretario de Comisión

//nelones, 19 de marzo de 2007

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

Carpeta No. 1943/07 Entrada No. 4071/07

Expediente: N 20.761

**VISTO:** los presentes obrados relacionados con solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal, para declarar de Interés Departamental el Molino Santa Rosa, ubicado en el padrón No. 612 de la localidad catastral de Santa Rosa.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión comparte lo expresado en el ítem a) del Nral. 2 de la Resolución Municipal No. 2 de fecha 9/1/07; pero como conjuntamente con esta solicitud de declaración, en la misma se incluyen otros asuntos que escapan a la órbita de competencias de esta asesora, en su mérito, se estima pertinente derivarlo a estudio de la Comisión Permanente No. 1.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No.6, aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- **1.- DECLARAR** de Interés Departamental al Molino Santa Rosa, ubicado en el padrón No. 612 de la localidad catastral de Santa Rosa.
- **2.- REMITIR** estas actuaciones a la Comisión Permanente No. 1, para que se pronuncie sobre los ítems b) y c) del Nmral. 2 de la Resolución Municipal No. 2 de fecha 9/1/07, por ser materia de su competencia, a los efectos de remitir la presente iniciativa al Plenario del Cuerpo.
- **3.- REGISTRESE**, etc.

Aprobado por Unanimidad, 6 votos en 6

WASHINGTON RUIZ DIAZ

Presidente

**ALEJANDRO SILVA** 

WALTER DALEIRO

PEDRO ALMENAREZ

**LUIS POSSE** 

RICARDO GARCIA

CARLOS RAMIREZ PRATO Secretario de Comisión

#### 3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados, ya que contamos con el repartido de los mismos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Moreno.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_\_ 22 en 23. AFIRMATIVA.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

# 4.- ESTADÍSTICA DESDE ENERO DE 2005 HASTA EL 1° DE MAYO DE 2007 SOBRE ACCIDENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA SECCIONAL 25ª, BARROS BLANCOS.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Señor Presidente: me voy a referir a la estadística sobre accidentes en jurisdicción de la Seccional 25<sup>a</sup> de Barros Blancos, entre enero del año 2005 y el 1º de mayo del corriente año 2007. Han habido 97 accidentes en Ruta 8, más 67 dentro de la ciudad; en total han habido 164, entre ellos: leves, graves y fatales.

Esto es muy preocupante. Y fijense que es sólo la estadística de Barros Blancos; si llegáramos a sumar lo ocurrido en todo Canelones, esto resultaría alarmante.

Falta señalización y en algunos lugares la misma se debería reforzar; sobre todo a partir del kilómetro 22, alertándole al conductor que es una zona densamente poblada.

Es necesario realizar un estudio sobre todos los lugares donde se producen accidentes con mucha frecuencia. Por ejemplo, desde el kilómetro 22 al kilómetro 23, desde el año 2005 a la fecha, han habido 16 accidentes. En la curva, los arbolitos que están en el cantero quitan visibilidad, desde el kilómetro 22 al 23. En realidad, no sé si se podría poner semáforos o lomadas, cosa que veo más difícil, pero sí me gustaría --como dije-- que se reforzara la señalización. Y entiendo que son cosas que quizá no estén dentro del presupuesto, pero hay realidades crueles.

Se tendría que ser más exigente con el conductor, así como con el peatón. Como ejemplo menciono la vía blanca al costado de Ruta 8.

Por otra parte, a Camino Los Aromos algunos conductores lo han tomado como ruta, sin tener en cuenta la velocidad a la que transitan y que los peatones no tienen otro lugar por donde circular más que la calle. Desde el año 2005 a la fecha han habido 10 accidentes.

Como podrán observar, los datos dicen todo.

Quiero agradecer al Comisario de la Seccional 25<sup>a</sup> de Barros Blancos, señor Martínez, la información aportada.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior, a las Direcciones de Tránsito y de Obras de la Comuna, a la Junta Local de Barros Blancos, a la Comisión Permanente Nº2 de esta Junta Departamental, a la Seccional 25ª, a Telespectáculo, de Pando; a emisora El Molino y a toda la prensa de Canelones; no por generar gastos, sino porque a muchos les gusta ponerse el sombrero ajeno.

#### 5.- CAMINO QUE COMUNICA BARRIO REMANSO Y RUTA 8.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Señor Presidente: dado que comienzan las obras por parte de la Comuna Canaria, en Barros Blancos, quizá, si fuera viable, se podría tener en cuenta un camino que se había solicitado hace muchos años, con Expediente A-100.345.

Quiero decirles que no existe tal expediente; se purificó como otros tantos y se quemó en el año 2001, según consta en archivos de la Comuna. Los vecinos creen que se les tiene en cuenta debido a dicho trámite, pero hete aquí que no quedó en un cajón, como se acostumbraba, sino que dejó de existir.

Ese camino prácticamente está hecho. Habría que ver si está todo en regla y hacer algunas reparaciones. Es una vía de comunicación con el barrio Remanso y la Ruta 8.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Obras de la Comuna, a la Comisión Permanente Nº 2 de este Legislativo, a la Junta Local de Barros Blancos; a Telespectáculo, de Pando; a emisora El Molino, así como a la policlínica del barrio Remanso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Se procederá como se solicita.

#### 6.- CONSUMO DE ALCOHOL.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Señor Presidente: quiero plantear mi preocupación ante el hecho de que 300.000 uruguayos sean consumidores de alcohol. Cada año mueren 500 personas en accidentes de tránsito por esa causa.

A quien corresponda, tiene que hacer cumplir el artículo 75 de la Ley 17.243, que dice : "Prohibición del suministro de bebidas alcohólicas entre las cero hora y las 6:00 de la mañana en locales que no cuentan con la habilitación otorgada por la autoridad competente".

Pero mucho más preocupante es la venta de bebidas alcohólicas a menores. Ante esto también es necesario hacer cumplir la Ley 17.823 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Y no estamos inventando nada, sólo tenemos que hacer cumplir las leyes.

Voy a dar algunos ejemplos. En la Fiesta del Gaucho, en Tala, vi a muchos menores ebrios y con bebidas alcohólicas en la mano. ¡Es un espectáculo público! Esto tiene que servir de ejemplo para ver una forma de instrumentar un control. Otro caso se dio en el desfile cívico militar, en el marco de los 135 años de Juanicó. Un joven de aproximadamente 16 años desfiló, en su caballo, con una botella de cerveza en sus manos. Y me imagino la contestación: la compró un adulto y se la dio al menor. Hay que medir la culpabilidad y la responsabilidad del adulto.

Los menores conducen y toman alcohol. Es necesario efectuar un control más estricto. Tenemos que controlar las normas que regulan la prohibición de venta de alcohol a menores.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Tránsito de la Comuna, a Policía Caminera; a Telespectáculo, de Pando; a emisora El Molino, a las Comisiones Permanentes Nos. 2 y 10 de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio del Interior y a la prensa de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

#### 7.- SALUD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Señor Presidente: hay una canción que dice: "El tiempo pasa y nos vamos volviendo viejos". Es que la vida, gran científica, lo demuestra paso a paso, día a día.

A aquellos que desde muy jóvenes transitan por un camino ideológico, apuntando como meta a la justicia social, interactuando y participando junto a todos los actores políticos, sociales, intelectuales y culturales, la vida les da una gran recompensa. Grandes logros muy lejos de lo económico les dan el lugar de ser uno más en la lucha por las transformaciones que los llevan a una construcción colectiva, producto de la organización que trazan los seres humanos en pos de los objetivos.

¿Qué puede ser más claro, más transparente de lo que no se haya visto ya? La injusticia. Nos hizo sentir vergüenza ajena y desconcierto cuando ingresamos como Ediles en la Comisión Permanente Nº3, porque nos encontramos con una gran cantidad de carpetas en las que se demuestra la indiferencia sobre la problemática que padecían los canarios más humildes de todos los rincones del departamento. Carpetas que contenían asuntos serios, caóticos, con un atraso de seis a siete años en algunos casos. Era necesario saber cómo seguían viviendo estos vecinos, y el camino era uno solo, señor Presidente: salir a la cancha, consustanciarse..., como dijera Terencio: "Nada de lo humano me es ajeno".

Fuimos, nos confundimos en un abrazo con el asentamiento Somos Uruguayos de la ciudad de La Paz, que recién en el 2005 recibieron una vivienda digna en la que residir.

Recordamos el triste caso de la muerte de un niño por hepatitis A, en Villa Felicidad; el caso de la doctora que firmó contrato en San Francisco en año electoral, y que después de idas y venidas se conforma esa Comisión.

La comunicación que tuvimos con el doctor Daniel Pazos, en la que se marcaban los roles de unos y de otros, lleva a la Comisión y a nosotros como ediles a compenetrarnos y a preocuparnos con la realidad, con la base de un departamento de Canelones sufrido e ignorado en salud, como en otras áreas.

Nos acercamos para conocer y, por sobre todas las cosas, para escuchar al vecino respecto a cuáles son las prioridades y las necesidades del lugar. Nos acercamos para mantener un diálogo fluido, una comunicación constante, orejas bien grandes y ojos bien abiertos.

Enterados los vecinos, comienzan lo que a la postre es una hermosa quijotada colectiva: El Remanso, Jaureguiberry, Progreso, la Paz, Las Piedras y sus villas, Barros Blancos, Estación Atlántida, Suárez, Aeroparque, Empalme Nicolich, Soca, Santa Lucía, Pueblo Nuevo, Autódromo, Pinar, Los Cerrillos, Totoral del Sauce, los barrios Blanco y Pérez de Sauce, Santa Ana de Progreso, Villa Manuela, Villa Hermosa, Villa Felicidad, Villa Alegría, Villa Vista Linda, Villa San Francisco, Villa El Dorado y Santa Teresita, entre otras, tienen ya conformadas sus comisiones de usuarios, producto de visitas solicitadas por los vecinos y de un trabajo serio y bien articulado, coordinado con la Dirección Departamental de Salud, los coordinadores regionales y las Direcciones de las Unidades Ejecutoras. Los usuarios captaron el rol, se organizan, participan, discuten, elaboran planes y relevamientos, analizan las situaciones, zona por zona, y con mirada canaria discuten qué salud queremos.

En base no sólo a nuestras visitas, comienza un relacionamiento general, llevando esta utopía a convertirse en una gran realidad, afirmando que la expresión más democrática emana de un colectivo organizado, apuntando a un objetivo en común que es: salud para todos los canarios.

Mencionaremos algunos logros conseguidos por esas comisiones y avances significativos del Ministerio de Salud Pública. Ellos son el proyecto del Estadio Pando, tres policlínicas en lugares estratégicos como Aeroparque, Pinar y Autódromo. Se recuperaron ambulancias y se incrementan los recursos humanos. Los vecinos de Villa Alegría contarán nuevamente con su policlínica luego de un vergonzoso cierre que se hizo hace más de diez años de la que había, contarán con un médico y se harán los arreglos edilicios correspondientes; se recuperó la Casa de la Madre en Colonia Nicolich.

Todos pequeños grandes logros basados en la actuación de los usuarios con conocimiento cabal de su realidad, lugar por lugar.

Hoy se expide carné de asistencia en lugares como el Estadio Pando y villas de Las Piedras. Una serie de logros que llevan a descentralizar toda esta temática, que en algunos lados ya son realidad y en otros hay que estimularlos.

Tendríamos mucho más para agregar, pero tan solo queremos mencionar lo que será el resumen de toda esta gestión. La Comisión Permanente Nº3 de la Junta Departamental de Canelones se encuentra abocada a la realización del Primer Encuentro de Comisiones de Usuarios hacia un Sistema Nacional Integrado de Salud, que tendrá lugar en la Sala Lumiere a partir de las 14:00 horas, el día 11 de mayo.

Han confirmado su presencia la Ministra de Salud Pública, doctora María Muñoz; el Director Nacional, el Subdirector Nacional, autoridades nacionales y departamentales, los gremios -- FUS, ASTRAMI, Intersindical de Pando e Intersindical de

Las Piedras, entre otros--, y sobre todas las cosas estarán los dueños de esto, que son los usuarios. Ellos hicieron posible que en esta primera etapa podamos demostrar a todo el pueblo canario que la organización es la base para obtener logros. Importante ha sido la comunicación que ha tenido esta gente; personas muy humildes que están esperando este encuentro y que están contando sus moneditas para poder pagarse el boleto para trasladarse a Canelones. Personas que muchas veces no pueden pagarse un boleto de ómnibus para venir a Canelones desde los apartados lugares donde viven, pero en esta oportunidad estarán participando. Habrá talleres; habrá un plenario donde estos usuarios podrán hacer uso de la palabra, porque aquí comienza la etapa en que nos vamos a escuchar todos, y entre todos vamos a tratar de tener una salud digna en el departamento.

La Ministra de Salud Pública hablará de la inserción de la comunidad en un sistema integrado de salud y hablará de las tres leyes: descentralización de ASSE, Fondo Nacional de Salud y de la propia ley del Sistema Integrado Nacional de Salud.

La Comisión Permanente Nº3 hará una narrativa de lo acontecido y también pautará los roles. Algo que tenemos que tener claro como Ediles es cuáles son los roles de una Comisión de Usuarios y cuáles los de una Comisión de Salud.

Sabemos que en el día de hoy entrará como grave y urgente --basados en el Encuentro del día 11 de mayo-- una nota a través de la cual se solicita a este Cuerpo que declare de interés departamental la mencionada actividad.

Es interesante el apoyo que desde esta Junta Departamental podamos tener para seguir trabajando lugar por lugar, barrio por barrio, zona por zona, porque esta Comisión Permanente termina una etapa, y sabemos que son los usuarios los que van a seguir el camino y quienes van a dar un importante aporte al Sistema Integrado de Salud.

Equidad es lo que se busca, y para lograrla tenemos que trabajar juntos tanto los políticos, los usuarios, como las organizaciones sociales. Todos juntos tenemos que discutir este tema. La salud es el tema, y la indiferencia con que ha sido tratado nos ha llamado la atención.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a toda la prensa oral y escrita del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

## 8.- AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: la verdad es que es un placer dirigirme nuevamente a este Cuerpo mucho antes de lo que soñaba y, por supuesto, mucho antes de lo que los médicos me recomendaron.

Quiero manifestar mi alegría y mi orgullo de pertenecer a este honorable Cuerpo, la Junta Departamental de Canelones.

Como ustedes saben, el 16 de marzo, sentado en esta banca, sufrí un infarto. A partir de ese momento, que se puede decir que es un momento triste, de preocupación, me di cuenta de lo que significa el apoyo y el calor de la gente que nos rodea.

Señor Presidente, queridos colegas Ediles y queridos funcionarios de esta Junta: ustedes han sido el factor fundamental por el cual hoy puedo estar sentado aquí, a un mes y poquito de sufrir un infarto. Creo que la mejor forma de agradecerles el apoyo y el cariño que me brindaron es decirles que me estoy portando bien, que me estoy cuidando, que estoy haciendo una dieta rigurosa, que estoy haciendo ejercicio, que estoy haciendo vida sana --lo cual recomiendo a todos que hagan—y que no fumo más. El último cigarro que fumé en mi vida fue el 16 de marzo de 2007. Les recomiendo que hagan la experiencia; no de sufrir un infarto sino de dejar de fumar.

Tengo que agradecer profundamente a las personas que reaccionaron inmediatamente porque, si bien yo me sentía mal, no quería molestar. Sin embargo, me dijeron: "Vamos a llamar una ambulancia". La misma se hizo presente en menos de tres minutos y en un lapso que a mí me pareció sumamente breve, me dijeron lo que estaba pasando. Quiero agradecer al personal de SEMIC, de COMECA y del Sanatorio Americano, quienes me salvaron la vida. A las 22:30 me hicieron una angioplastia y me desobstruyeron una arteria que tenía cien por ciento tapada.

Señor Presidente: no quiero abundar ni voy a hacer uso de los diez minutos. Simplemente, quería manifestar mi alegría, mi agradecimiento y mi orgullo de pertenecer a este honorable Cuerpo, a todos y cada uno de los Ediles y a todas las bancadas.

Tuvimos la desgracia de perder a un compañero y recuerdo que un Edil manifestaba que no nos conocemos bien, que tenemos que profundizar el conocimiento entre nosotros porque el factor humano es fundamental. Acá estamos todos para lo mismo. Estamos todos trabajando para mejorar las condiciones de vida de la gente de un departamento muy castigado. Todos estamos acá dispuestos a dar mucho de nosotros mismos. No quiero que otro

compañero dé la vida. No quiero que pase por esa experiencia. Quiero que todos lleguemos en buena forma a donde tengamos que llegar y que, de pronto, podamos repetir la experiencia de estar en esta Junta en la próxima legislatura.

A mis compañeros del Frente Amplio y a los señores Ediles de las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado también les agradezco el apoyo que me brindaron. Mi compromiso es seguir portándome bien porque quiero llegar a feliz término en esta legislatura. Capaz que en la próxima también tengo el honor de ser elegido por la ciudadanía para ocupar una banca en la Junta Departamental de Canelones.

Me siento muy orgulloso de ser canario y de integrar este Cuerpo. Muchísimas gracias a todos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: nos alegramos mucho de su pronto restablecimiento y de estar con usted, al menos hasta terminar la legislatura.

(Hilaridad)

#### 9.- SALUDO AL SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: quiero expresar el enorme placer de que nuevamente esté en Sala un adversario político, no un enemigo de la vida, que el 16 de marzo descubrió que tenía corazón.

Fue una alegría cuando en el día de ayer lo vimos llegar a la Junta Departamental; le dimos un abrazo y un beso grande, porque más allá de las peleas acá adentro, la vida continúa todos los días y va más allá del color político de cada uno.

Vaya mi saludo para él.

# 10.- VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: en el día de hoy, nos referiremos a los contratos que vencen durante los meses de mayo y junio de este año.

Hace dos o tres sesiones atrás dimos una voz de alerta de lo que iba a pasar y pedimos que la versión taquigráfica de lo expresado se enviara a la Intendencia. Quizás fuimos escuchados, quizás no, pero no vamos a callarnos y vamos a dar nuevamente la voz de alerta.

Hay cosas que comienzan a sorprendernos como, por ejemplo, que a funcionarios que son Oficinistas II se les pida un certificado de estudios para saber si tienen 5° o 6° año de escuela y si se les renueva el contrato en ese cargo. Se hace un pedido de informes y cada funcionario tiene que ir, si vivía en Rivera, en Artigas o en Rocha, al liceo al que concurrió a buscar su certificado de estudios.

La Intendencia—o la Comuna Canaria, como a su partido le gusta llamarla—nuevamente pone a las personas a quienes se les vence el contrato en un estado de nervios, porque se les pide que vuelvan a presentar la documentación que presentaron o no el día que ingresaron a trabajar en la Intendencia Municipal de Canelones en aquel momento, hoy Comuna Canaria. Funcionarios con seis, siete, ocho, nueve o diez años de trabajo en la Intendencia, hoy nuevamente tienen que venir a rendir examen y presentar toda la documentación que necesita la Intendencia para saber si están aptos o no; pero durante este período de dos años, en algunos casos, se los capacitó.

No sabemos a qué apunta. Cuando la Intendencia habla de idoneidad y de otras cosas, podríamos dar acá catorce o quince ejemplos de gente que ocupa cargos de real jerarquía en la Intendencia Municipal en estos momentos y que no tiene la idoneidad necesaria para desarrollarlos. Podemos hablar de encargados de acá, de allá, de una cantidad de lugares, que fueron puestos por clara justificación política y a los que nunca les preguntaron si fueron hasta 4° de escuela, 6° de escuela o hasta 6° de liceo. Y resulta que a gente que gana entre \$4.500 y \$5.500 de sueldo, hoy le pedimos que presente certificado de estudios para ver si le renovamos el contrato o no.

Es cuando empezamos a hablar de algo que su partido ha mencionado permanentemente, señor Presidente: la famosa "justicia social". ¿Dónde está? Desde acá queremos dar la voz de alerta. ¿Dónde está la justicia social o la igualdad de condiciones de

las que nos hablan, cuando un zapatero puede trabajar en Necrópolis o quien repartía cartas trabaja en Hacienda y no importa? Bastó que trabajara en al partido político de gobierno, que operara en el partido político de gobierno. En ese caso, no importa la idoneidad, sí importa el color político.

Ésas son las cosas que nos preocupan en estos días en los que vencen contratos. Contratos que venían de tres años, hoy se están renovando por un año. Lo dijimos antes y lo volvemos a decir hoy: vamos a estar atentos y vigilantes a cada una de las situaciones que están sucediendo, porque no queremos que se ponga otra vez la "espada de Damocles" sobre la gente. Son obreros de \$5.500 o \$6.000 por mes. Ya la gente que quería "limpiar", supuestamente, "limpió" todo lo que tenía para "limpiar", y siguen pensando y siguen apuntando para arriba.

A los obreros que se están ganando el pan y el sustento de cada día y día a día, que los dejen trabajar tranquilos, que les den estabilidad laboral y que no los torturen más psicológicamente, porque esto es una tortura. Gente a la que se le vence el contrato el 8, el 10, el 15 de mayo o el 1° de junio, hoy no puede dormir tranquila en su casa porque no sabe si le van a renovar el contrato que tenía como Administrativo I, Administrativo II o como lo que fuere. No sabe si la Intendencia le avalará los estudios que tiene, ni a "santo de qué" se los está pidiendo la Intendencia, la Comuna Canaria o como usted quiera llamarla.

Nos parece que es el momento, el nuevo momento, para poner la voz de alerta. Y no digan después que no hay persecución. Que salga una sola voz desde la Intendencia, desde el oficialismo—pero desde la Intendencia, no desde acá adentro—, diciendo que esto es, simplemente, a efectos de mejorar la estabilidad laboral o la capacitación de esta gente y que los contratos serán renovados, y que no sea esto un nuevo hostigamiento para seguir sacando gente, para seguir poniendo gente.

Todo aquello que se nos dijo en su momento es lo que se está haciendo ahora. Todo lo que se dijo que no se iba a hacer, como la "cacería de brujas"—que no existía—, vuelve a estar en el ánimo de los municipales a los que se les vence el contrato en estos días.

Llamamos a la reflexión al señor Intendente, que es un profesional de la medicina; al señor Secretario General, que es un profesor: que se pongan la mano en el corazón si es que lo tienen—como el señor Edil Gustavo Reynoso, que realmente lo tiene—, porque no lo han hecho en estos dos años de gobierno; que se pongan la mano en el corazón y dejen de perseguir y de torturar gente, porque de esta forma no llegamos a ningún lado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha expirado el tiempo de que disponía.

**SEÑOR MUNIZ.-** Me queda un minuto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Edil.

SEÑOR MUNIZ.- Redondeo, señor Presidente.

Sí podemos decir que desde estas bancas vamos a estar atentos a todo lo que está pasando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal de Canelones—no al señor Intendente de la Comuna Canaria— para que tome nota de lo que estamos diciendo, y a la señora Directora de Recursos Humanos.

Por último, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- No dispone de tiempo.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: la democracia que usted practica me asusta.

Gracias, señor Presidente; me obliga a hacer una denuncia mediante la prensa o hacer un pedido de informes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

### 11.- 1º DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: en esta Media Hora Previa, quiero hacer referencia al Día Internacional de los Trabajadores. No es nuestra intención hacer una reseña histórica, pero sí una breve introducción al tema.

Como sabemos, este día se empieza conmemorar en 1890 recordando a un grupo de trabajadores que fueron asesinados por la pelea que dieron por lo que ellos llamaban "las tres ocho": ocho horas de trabajo, ocho horas para el descanso y ocho horas para la vida familiar, el estudio y la participación en las formas orgánicas sociales.

Como dice la proclama del movimiento sindical: "Los defensores del progreso social deben indignarse porque esta lucha de los "mártires de Chicago" sigue planteada. Aún miles y miles de trabajadores se ven obligados a jornadas extenuantes de trabajo y aún existe la aberración trabajo infantil. Millones de niños y niñas trabajan en la región y en el mundo mientras los mayores permanecen en la marginación extrema."

Sin embargo, señor Presidente, a pesar de ello, nuestro país ostenta el privilegio de contar con una central única de trabajadores que nuclea trabajadores de las más diversas índoles en su condición laboral. Pero esta unidad no surgió por casualidad: fue la experiencia acumulada en la lucha de cada sindicato, en la forja diaria de cada sindicato por construir una sociedad nueva. Fue por ese saber que la unión y la organización es el principio rector de la labor diaria del movimiento obrero y que apostar a la división de las herramientas históricas es acumular para los intereses de las clases dominantes.

Nuestro movimiento sindical estuvo en primera línea defendiendo la democracia en los momentos más oscuros de nuestro país. Basta recordar la histórica huelga general del año 1973, en momentos en que se daba el golpe de estado; la resistencia a la dictadura, el histórico acto del 1° de mayo de 1983, gestado por el movimiento sindical o la permanente defensa de las empresas públicas, que ha permitido que hoy sigan siendo patrimonio de nuestro pueblo.

O sea, señor Presidente, que en los momentos más críticos de la historia de nuestro país, los trabajadores actúan cada vez más en defensa de los intereses de las mayorías populares.

Esta central de trabajadores, que mantiene su independencia de clase, no es indiferente a los cambios que se han producido a nivel político, pero no hace "seguidismos". Sabemos que se han dado avances importantes en materia de relaciones laborales, pero esto

no fue un regalo que se le concedió al movimiento sindical, sino que fue una conquista fruto de la movilización de los trabajadores.

De todas maneras, esto no garantiza nada. Hoy sigue habiendo represión sindical y, en muchos casos, las patronales no respetan los acuerdos alcanzados. Los trabajadores saben que lo único que garantiza lo escrito en el papel es la unidad, la organización y la lucha.

El Partido Comunista se hace eco del llamamiento del PIT – CNT de llevar adelante el "II Congreso del Pueblo", para garantizar que "este proceso de cambios avance en el sentido de la profundización democrática", poniendo para ello en acción a todo el pueblo y sus organizaciones sociales. "Más participación y gestión de la gente"—como dice la consigna— "que ponga en camino al país productivo, sustentable y con justicia social". Para ello es imprescindible inversión del Estado: inversión productiva del Estado.

Quiero manifestar también, señor Presidente, mi satisfacción por el surgimiento de organizaciones nuevas en nuestro departamento, además del fortalecimiento de las ya existentes. Día a día, vemos cómo surgen sindicatos en todo nuestro departamento y cómo se van conformando las Mesas Intersindicales de los diferentes pueblos y ciudades.

Sugerimos que se profundice el trabajo que está llevando adelante la Comisión Permanente N°6, Industria y Turismo, que ha resuelto apostar a la participación a Plenarios Intersindicales, buscando interactuar con los trabajadores para conocer la problemática por la que éstos atraviesan.

Antes de terminar, señor Presidente, no quiero dejar de hacer referencia a la preocupación por la situación que está atravesando el movimiento sindical en la hermana República de Colombia. En ese país, fueron asesinados 72 sindicalistas en 2006, y en lo que va del año 2007, han sido asesinados nueve. En los últimos 21 años, en Colombia, han sido asesinadas 2.515 personas miembros de sindicatos; además de que hubo miles de amenazas de muerte, centenas de atentados de muerte, secuestros, detenciones arbitrarias y 134 desaparecidos afiliados a organizaciones sindicales. Esta cifra hace de la situación un genocidio.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a los Plenarios Intersindicales del departamento de Canelones y al PIT – CNT.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

#### 12.- UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: desde la campaña electoral y también después de haber asumido el gobierno, el Frente Amplio —la fuerza política que represento a mucha honra-- ha sostenido que iba a dar una lucha sin tregua contra la corrupción. Como dijo nuestro Presidente: "Meteremos la pata, pero nunca la mano en la lata". Y ese mensaje se hizo carne en un pueblo que estaba cansado de enterarse cómo despilfarraban el dinero de todos, pues ya era imposible esconder la verdad, la que se hacía tan evidente que hasta algunos programas de televisión también descubrían sin ningún problema los acomodos, los favores, el clientelismo y, por sobre todas las cosas, el inmenso despilfarro del dinero que era de todos los uruguayos.

Sería mala cosa cargar toda la culpa sobre las espaldas de un solo partido ya que fueron dos los partidos que en el balotaje realizaron acuerdos y se repartieron ministerios, entes, cargos, etc., para llevar adelante una práctica que ya no puede existir en ningún país que se precie de ser civilizado y democrático.

La realidad hoy nos muestra que teníamos razón y que el pueblo no se equivocó al cambiar de rumbo. Vemos desfilar por los juzgados a los que ejercían prácticas que ya no "corren" más. Y los seguiremos viendo, sin duda, y aun a quienes se amparan en los fueros parlamentarios porque cabe preguntarse: si están libres de culpa, ¿por qué no dan lugar a su desafuero para aclarar su situación ante la sociedad toda? Eso es lo menos que podrían hacer para limpiarse ante sus votantes, primero, y ante el pueblo todo, después.

Quizá nuestro Gobierno "meta la pata". ¿Por qué no admitirlo? Pero como dijo nuestro Vicepresidente: "Este Gobierno, si se equivoca, tiene marcha atrás. ¿Para qué ser tozudos y no reconocerlo cuando le erramos". Y para darles tranquilidad a los partidos políticos que ya están en campaña electoral, les digo que estén seguros de que si en este Gobierno se comprueban casos de corrupción —porque contra eso nadie está vacunado—, este Edil que logró cambiar conciencias de mucha gente que no votaba a este partido, desde su humilde lugar de lucha, será el primero en denunciarlos en este Cuerpo y donde corresponda. Ése ha sido el compromiso que asumimos ante la ciudadanía y nadie podrá torcerlo por más que nos pueda doler tener que denunciar corruptos —si los hubiese— en nuestro Frente Amplio.

Señor Presidente: creo que ya es hora de que desde este lugar de expresión –como lo es la Media Hora Previa o las Exposiciones Verbales— los Ediles asuman la responsabilidad de utilizar estos espacios para realizar propuestas, proyectos o denuncias

concretas. Digo esto porque, muchas veces, se dicen cosas respecto de las cuales habría que preguntarse si tienen asidero o si se dicen "por las dudas", para ver si se emboca. Debemos ser responsables de lo que decimos y de lo que proponemos. Y ello lo digo sin el menor ánimo de herir susceptibilidades; lo digo con el ánimo de ser constructivo porque en ello nos va la credibilidad ante la gente que nos votó confiada, tanto a nosotros --los que estamos en el Gobierno-- como a los que están en la oposición. Es lo menos que podemos hacer porque es la gente la que sostiene este sistema político.

Y quiero decir algo más para terminar.

Quizá este Gobierno tome medidas que para algunos no sean "alegres", pero tengan la seguridad de que ésta es la única forma en que podremos salir adelante. Sea quien sea el que gane las elecciones en el año 2009, el mensaje debe ser el mismo: hay que demostrarle a la gente que se terminó la "joda" y que hay una nueva manera de gobernar.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio, a los diputados por Canelones, a las bancadas parlamentarias de este Cuerpo y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

# 13.-SITUACIÓN DEL PARQUE ROOSEVELT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Señor Presidente: quiero aprovechar la oportunidad que nos brinda el hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa para plantear una preocupación personal, de nuestro sector y de los vecinos, tanto de Paso Carrasco como de Ciudad de la Costa. Me refiero a la situación del Parque Roosevelt.

Fue una alegría enorme cuando se hizo la presentación del convenio entre las Intendencias de Montevideo, Canelones y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para poder convertir el Parque Roosevelt en el Parque Metropolitano, porque eso fue y es una reivindicación de los vecinos de la zona, quienes entendemos que es un espacio que debe ser usado todo el año como lugar de esparcimiento para el turismo interno y como espacio, también, de expresión cultural y deportiva de quienes vivimos cerca.

Sabemos que el departamento de Canelones tiene muchas prioridades, pero vemos con preocupación y autocrítica que más allá de la firma del convenio, en el parque no ha habido avances. El Parque Roosevelt no puede seguir siendo un problema para la seguridad, no puede seguir siendo un basurero ni un lugar de donde se robe tierra o árboles, como lo denunciaran hace un tiempo los diputados Juan Carlos Souza y Horacio Yanes.

Tampoco puede ser que dicho parque se utilice solamente una semana al año para realizar allí Las Criollas, y los fines de semana para que se juegue fútbol universitario. En definitiva, se está subutilizando. Por eso queremos plantear nuestro compromiso y el de nuestro sector, así como nuestro apoyo político y el aporte de nuestros técnicos en relación con este tema; compromiso que ya hemos dado a conocer al señor Intendente Municipal desde el comienzo de esta gestión. Le hemos planteado que el Parque Roosevelt es uno de los temas en que el Nuevo Espacio está interesado, comprometido y tiene elementos para aportar.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a la prensa de Canelones, a las Juntas Locales de Paso Carrasco y Ciudad de la Costa, a las comisiones de fomento de Paso Carrasco y Ciudad de la Costa y a los diputados por el departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

# 14.- SEÑOR CARLOS PERAZA, SU FALLECIMIENTO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: la exposición que voy a realizar la iba a hacer al amparo del artículo 41°, pero dado que el Reglamento dispone que se haga por escrito y no he tenido tiempo para ello, voy a ocupar el espacio que tenía aquí el señor Edil Vicente Silvera.

Me quiero referir a un hecho que nos afecta directamente, no sólo como vecinos, sino por la amistad que nos une a cierta familia --la familia Peraza--, la que ha perdido a un ser muy querido. Don Carlos Peraza, o el "Pato Viejo", como le decían, ha fallecido.

Queremos expresarle nuestras más sinceras palabras de afecto a esa familia que ha perdido a una persona que ha sido un ejemplo para todos, sobre todo para sus hijos: Horacio, Jorge, Graciela, Cecilia, Gustavo. Pero también le expresamos nuestro afecto a Olga, su esposa. En estos momentos difíciles que están pasando les enviamos nuestro más cálido afecto.

Jorge y Graciela son con quienes más contacto he tenido. Hemos vivido en el mismo pueblo durante muchos años y hemos compartido muchísimas cosas. Su padre ha sido un ejemplo y cada uno en sus cosas, en cierta forma, ha seguido sus pasos, siendo luchadores en diferentes ámbitos, tanto gremiales como sociales. Su esposa, Olga, integra una asociación rural de mujeres; su hijo Jorge, escritor, en Progreso al Día; Graciela, se ha destacado como una gran escritora, siendo premiada a nivel nacional y también en América, por ejemplo, con un libro que tengo acá llamado "Fruta Fresca".

A veces cuesta expresar lo que se siente cuando se trata de hechos que a uno le tocan tan de cerca. Como creyentes, queremos mucho la vida y apreciamos todo lo que nos ha dado Dios, pero cuando un ser querido se va, nos cuesta mucho superarlo, a pesar de creer que un día nos vamos a volver a encontrar con él.

Quisiera, en particular, expresarle mi afecto a Graciela, quien tanto ha escrito sobre su vida, su familia, su padre, su madre, sus hermanos. Si bien mi afecto va para toda esa familia, muy especialmente quiero hacerlo para con ella, porque sé que ahora escribirá muchas otras cosas; cosas como la que tengo sobre mi mesa: "La Montaña". Se trata de una narración que habla de una montaña de tierra que se formó en su casa -- en Juanicó -- al hacer un tajamar. En esa montaña desarrollaban sus juegos de niños, pero un día la vieron desaparecer porque se iba a construir el gimnasio de Juanicó y se necesitaba relleno. Don Carlos -- el "Pato Viejo"--, que siempre andaba en temas sociales, donó esa tierra para ese fin.

Ese hecho para ellos fue terrible porque, como cuenta ella en esa narración, de niños jugaban en esa montaña. Ella veía ese tajamar como si fuera un río. Para ellos era el gran río, donde pescaban mojarritas. En fin, se trata de una narración que ella hace con mucha frescura y naturalidad.

Sé que en Juanicó, donde todos reconocen a la familia Peraza, sienten muchos la desaparición de "Pato Viejo".

Señor Presidente: solicito que se haga llegar a sus hijos a y su esposa nuestro más sincero reconocimiento por lo que fue don Carlos socialmente, pero también para ellos como familia. Expresamos todo nuestro sentir ante tan triste pérdida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

# 15 .- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLIS DE LAS PIEDRAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al Orden del Día.

Le cedo la palabra al señor Secretario General para una aclaración.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Estaría incluido en el Orden del Día el asunto que viene de la sesión del 16 de marzo: "DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.- Carpeta N°2263/04.- Expediente A- 279.207". El mismo no figura en la citación de hoy por error, pero es el primer punto del Orden del Día y se viene manteniendo en él desde hace dos sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.-En discusión.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que este asunto se mantenga en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Moreno.

( Se vota:)
\_\_\_\_\_24 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: si bien de acuerdo a la coordinación yo no iba a formular esta consulta, dada la actitud democrática que tuvo en el momento en que hice uso de la palabra, en la Media Hora Previa, ahora sí lo voy a hacer. Quiero saber por qué no está incluido en el Orden del Día no sólo el tema del Club Solís —lo que ahora ha aclarado el señor Secretario General--, sino también lo solicitado por el señor Edil Ferreiro en la última sesión de este Cuerpo: "Pedido de informes realizado sobre gastos de prensa de la Intendencia Municipal".

Quisiera que se me aclarara por qué no se incluyeron en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según el señor Edil Ferreiro, fue aclarado en el momento...

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: según el señor Edil Ferreiro, no; quiero que la Mesa me aclare por qué no está en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No sé si fue un error, pero acordamos con el señor Edil Ferreiro que se iba a incluir en la próxima sesión ordinaria.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: nuevamente digo que cuando concurrimos a la coordinación, usted y yo también acordamos, con el señor Edil Moreno y el señor Edil Suárez, que iba a ir al próximo Orden del Día, y dijimos que no íbamos a hacer cuestión de eso, pero dado que cuando yo pretendí poner tres puntos más en el Orden del Día –durante mi exposición en la Media Hora Previa – usted no me lo permitió, ahora le solicito que le explique al Cuerpo por qué no fue incluido en este Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario General hará las aclaraciones del caso. SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Le voy a leer el Reglamento. Dice: "En la Media Hora Previa, los Ediles podrán formular mociones en materia de competencia de la Junta Departamental, y la Mesa incluirá el asunto en el Orden del Día, si se solicitare y la Junta lo consintiere".

**SEÑOR MUNIZ.-** Gracias, señor Secretario. Y esto es lo que me gusta, cuanto más se quiere aclarar más se oscurece. Usted tiene toda la razón del mundo: "(...) y la Junta lo consintiere".

En primer lugar, quiero decir que el señor Presidente dijo: "Se hará como usted lo solicita". Si eso no fuere real, el señor Presidente debió haberlo sometido a votación del Plenario, cosa que sucedió en la primera y no así en la segunda.

No quería decir esto en Sala, lo habíamos acordado antes, pero dado que a mí no se me permitió hablar treinta segundos más, tuve que poner el tema sobre la mesa.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.**- Señor Edil, no se están cambiando figuritas; simplemente, se actúa por escrito.

La Mesa no tiene la versión taquigráfica hasta quince días después, y usted lo sabe. El Orden del Día no se prepara cinco minutos antes.

**SEÑOR MUNIZ.-** Me alegro que me lo aclare. Entonces, ¿por qué quedó por omisión y se puso el tema del Club Solís ahora, de repente? Porque no estaba hace veinte minutos. Cuando fui a la coordinación a las cinco y cuarto de la tarde no estaba como punto del Orden del Día el Club Solís de Las Piedras y ahora sí está.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Edil, usted sabe que está actuando incorrectamente. El punto estaba en el Orden del Día; no estaba publicado, que es distinto.

**SEÑOR MORENO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

**SEÑOR MORENO.**- Señor Presidente: a nadie se le coartó el derecho a hablar, sino que se aplicó el Reglamento como se hace con todos. A mí también me dijeron que se había acabado mi tiempo y tuve que dejar de hacer uso de la palabra. Y me preocupa que por una cuestión reglamentaria se viole lo que habíamos acordado en la coordinación.

En la coordinación habíamos acordado que ese tema ya estaba aclarado. Entonces me preocupa que ahora se exponga; que también se quiera polemizar sobre el tema del Club Solís. Que se viole la coordinación, simplemente, nos pone arriba de la mesa la idea de que cuando acordamos algo, después me tienen que dejar hacer lo que quiero, si no, no cumplo lo acordado. Creo que no es el camino que tenemos que seguir; debemos mantener en el Plenario lo que acordamos.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 277,80 UR (DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL SR. JULIO RODRÍGUEZ, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 10.193 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 277,80 UR (DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL SR. JULIO RODRÍGUEZ, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 10.193 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente Nº1.-Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta Nº491/05)(Expediente D- 187.713)(Repartido Nº 28)".-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente  $N^{\circ}1$ .

	(Se vota:)
26 en 30. AFIRMATIVA	

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

#### 17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR MORENO. -Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.**- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos entrados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

. (Se vota:)
\_\_\_\_\_\_27 en 30. AFIRMATIVA.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)





"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACI )NAL"

Canclones, 4 de may : de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental.

Edil CARLOS AMAYA.

S/Despacho.

De muestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 3 "Subsistencia, Higiene y Salud Pública" solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha, con carácter de grave y urgente, amparados en el artículo 36°, del Reglamento Interno, el siguiente tema:

### CARPETA No. -2209-07.

Inquietud planteada por el Sr. Edil Pablo Ramírez relacionada con "PRIMER ENCU ENTRO DE COMISIONES DE USUARIOS HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE SALUI.".

Sin otro particular, saludan atentamente

- (\*)

مربر ماربر فوا

1000

55
SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
28 en 30. AFIRMATIVA.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.
(Se lee:)

Canelones, 04 de mayo de 2007 .-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil CARLOS AMAYA .-

Presente.-

De nuestra consideración:

Los ediles firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan a Ud. se incluya en el orden del día de la presente ses ón con carácter de Grave y Urgente el siguiente tema: INTEGRACIÓN COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN № 492.-

Atentamente .-

Liber Morro

Man hodisus

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
27 en 30. AFIRMATIVA.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.
(Se lee:)

Canelones, 04 de mayo de 200 7.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental Edil CARLOS AMAYA Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 36º del Reglamer to Interno de la Junta Departamental, solicitamos se incluya con carácter de grave y urgente, el siguiente asunto:

HOMENAJE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LOS 2:5 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA NUESTRA SEÑORA SE GUADALUPE Y LA INSTALAÇIÓN DEL PRIMER CABILDO.-

hiber Morano NOAR

<b>SEÑOR PRESIDENTE</b> Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
27 en 29. AFIRMATIVA.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de mayo ce 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,

CARLOS AMAYA.-

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Investigadora Nº 1/07, relacionada con situación del camping municipal "Cristóbal Colón" de la ciudad de Santa Lucía, amparados en el Artículo 36º, del Reglamento Interno so icitan se incluya en la presente sesión con carácter de Grave y Urgente, el siguiente asunto:

Carpeta 1948/07 - Prorrogar por 30 días el funcionamie to de la mencionada Comisión, a partir del vencimiento establecido por Resolución  $N^\circ$  853 de fecha 16/03/07.-

atentamente.-

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va si se declara grave y urgente
y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

#### 18.- INCENDIO DE UNA VIVIENDA EN EMPALME OLMOS.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Juan Pedro Suárez al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

#### Sr. Presidente:

El día 3 de mayo próximo pasado, puso un manto de amargura profunda en el Pueblo de Empalme Olmos, allí en horas de la madrugada, cerca de la hora 4.00, en un hogar humilde compuesto por 5 personas, una pareja de adultos y 3 menores, se incendió, dejando como saldo 2 muertos y el resto de los integrantes en grave estado.

La tranquila noche – madrugada se vio de pronto rota por los ruidos estrepitosos que producía el fuego y los desgarradores y desesperados gritos de quienes trataban de alguna forma sacar de dentro de las llamas a los menores que se encontraban en la vivienda, allí quienes vivimos mas cerca junto a otros vecinos llegamos con el espíritu de colaborar de la forma que fuera necesario, con la llegada de los vecinos, se hizo presente el cuerpo de bomberos iniciando un trabajo intenso, luchando contra el fuego ya que dentro de la casa se encontrabar el dueño de casa, un hombre de 38 años y dos varones menores de edad, mientras esto sucedía se llamaba a las Emergencias Móviles de la ciudad de Pando, EME Y SAAP, enorme fue el esfuerzo de los bomberos que por fin rescataron de dentro de la casa envuelta en humo y llamas los menores y al dueño de casa, los niños con vida y el mayor presumiblemente muerto, a todo esto las Emergencias no aparecían, debemos precisar que las Bases de las mismas se encuentra a tan solo 7 kilómetros del lugar del in suceso, solo la Policía llegó de inmediato, fueron quienes trasladaron a los menores a la ciudad de Pando.

Sin dudas que la posición económica de los accidentados no les permitió pagar una emergencia móvil, debe de ser la razón que los hizo llegar 50 minutos tarde, lamentable muy lamentable lo de estas Emergencias que ya tienen antecedentes de llegadas a destiempo para atender casos urgentes.

Hoy la interrogante de todos es: ¿que pasaría si la atención hubiese llegado a tiempo?, ¿estaríamos ahora lamentando la muerte de un joven trabajador y un niño de tan solo 10 años?.

Habrá alguien que controle este tipo de Empresas que lo único que les importa es la recaudación mensual sin ningún tipo de miramiento hacia el se humano?.

Sr. Presidente solicito que estas palabras sean enviadas a DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CANELONES, EME, SAAP, SECCIONAL 7º DE POLICIA, CUARTEL DE BOMBEROS DE PANDO, RADIO MIL, RADIO EL MOLINO, TELE SEIS, TODAS ESTAS DE LA CIUDAD DE PANDO, JUNTA LOCAL DE EMPALME OLMOS, A LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DR. MARCOS CARAMBULA.

Edil N° 23 JUAN P. SUAREZ PARTIDO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso	de la palabra	, se va a	votar la	exposición
presentada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.				

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

# 19.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SEÑOR ABEL OROÑO.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por Ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

#### Don CARLOS AMAYA

La Bancada de Ediles del Frente Amplio, al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno, desea hacer llegar sus sentidas condolencias y solidaridad al cro. Abel Oroño, miembro del Ejecutivo Comunal ante la dolorosa pérdida de su señor padre.

Solicitamos que esta manifestación de condolencias le sea enviada a sus familiares y que asimismo se guarde un minuto de silencio a modo de homenaje en la presente

sesión.-

fattlett eas: as

MORENO

Moral Rodingues Maroscari

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
solicitado.
(Se vota:)
29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.
(Así se hace)

## 20.- FALLECIMIENTO DEL HERMANO DEL SEÑOR EDIL LUIS PEÑA.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por Ediles de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

ART 111. SR. PARS. DENTE had had now TH BLUE PAR DIDA DACh HOLA MANO DELL SR. EDIL WIS PENA ALARCIDA RN SCH DIA DR NA FIECHA A hat HORA 19.00. LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL FOLICITA A PESTA CUER RO / HINUTO DE SILVENCIO EN Mor no min Dan 84 hote er DO 0803. A 2000AD Paris formales

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
solicitado.
(Se vota:)
29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.
(Así se hace)

# 21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Lïber Moreno.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno término del Orden del Día. Asimismo, solicito que al asunto que figura en noveno término se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en tercer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

- **2°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR A LA EMPRESA PROTTO PROPAGANDA S.A. LA CANTIDAD DE 36 REFUGIOS PEATONALES DE MADERA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS A LO LARGO DE LA AVDA. L. GIANNATTASIO.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°2074/07) (Expediente A- 224.462 y A- 290.997) (Repartido N° 28).-
- 4°.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: NOTA PRESENTADA POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CE.DA.E., SOLICITANDO SE GESTIONE APOYO ECONÓMICO ANTE LA COMUNA, PARA TRASLADAR A NIÑOS CON DISCAPACIDAD.- Informe

de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 18/07) (Repartido Nº 28).-

- **5°.** COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 y 6 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas Varias) (Repartido N° 28).-
- **6°.** DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRIMERA SEMANA DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2039/07)(Repartido N° 28).-
- 7°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXP. L- 30.333: SOLICITUD DE VIABILIDAD URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN LOCAL DESTINADO A EMPRESA FÚNEBRE.- Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1812/06) (Repartido N° 28).-
- **8°.** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 15.095 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1151/06) (Expediente WW 21.147 y Agdo.) (Repartido N° 28).-
- 9°.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL MOLINO SANTA ROSA, Y REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1, A FIN DE QUE SE EXPIDA RESPECTO A LOS LITERALES b) Y c) DE LA RESOLUCIÓN N° 2 DEL EJECUTIVO COMUNAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1943/07)(Expediente N- 20.761)(Repartido N° 28).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión, así como también aplicar el artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno al asunto que figura en noveno término.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_\_29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

REMISIÓN 22.- $\mathbf{AL}$ **EJECUTIVO COMUNAL** DE LAS **PRESENTES ACTUACIONES: DENUNCIA PRESENTADA POR** LA **FUNCIONARIA** MUNICIPAL SRA. MARÍA CRISTINA GORI, CARGO Nº 2166, CONTRA LA DIRECTORA DE TURISMO DE LA COMUNA, SRA. SUSANA PRATS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: DENUNCIA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. MARÍA CRISTINA GORI, CARGO Nº 2166, CONTRA LA DIRECTORA DE TURISMO DE LA COMUNA, SRA. SUSANA PRATS.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 2046/07)(Repartido Nº 28)".

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: este asunto es bastante delicado y por ello solicitamos que se desglosara. No es un hecho menor que exista una denuncia de esta índole contra un jerarca municipal.

Más allá de que en la Comisión Permanente Nº1 se votó el tema, quien habla, por ser suplente, no lo hizo y tampoco estaba de acuerdo con ello.

Señor Presidente: me parece que a este tema hay que darle la importancia necesaria, puesto que una funcionaria presupuestada, con muchos años de servicio, hace una denuncia contra la señora Susana Prats, y viendo las copias de las resoluciones de la Intendencia Municipal, no sabemos bien qué cargo ocupa la mencionada señora. En la resolución interna Nº1/07, donde se dispone el traslado de la funcionaria —es uno de los hechos que menciona en la denuncia—dice "Dirección de Desarrollo Turístico"; luego hay una nota, también firmada por la señora Susana Prats, que dice "Dirección de Turismo" y después, otra nota, donde se sanciona a la funcionaria con la pérdida de cuatro días de sueldo, que dice "Comisión Especial de Turismo". Nos llama la atención que no haya una referencia exacta respecto a la función de la señora Susana Prats, pues firma como Presidenta de la Comisión Especial de Turismo y después como Directora de Turismo.

Más allá de eso, creo que hay que tener muy en cuenta las solicitudes de los funcionarios y medir los hechos con la misma vara.

Reitero: no es un hecho menor. Me gustaría que en el proyecto de resolución, que es muy "tibio", muy pobre, el punto Nº 2 estableciera: "Que el Ejecutivo Departamental, una vez realice las actuaciones pertinentes, informe a este Cuerpo de las conclusiones arribadas".

¿Por qué pido esto? Porque no quiero que después nos quedemos sin saber cómo actuó el Ejecutivo Departamental respecto a esto, que es una denuncia. Así que, señor Presidente, reitero que propongo o mociono que el punto 2° del proyecto de resolución de la Comisión Permanente Nº 1 diga textualmente: "Que el Ejecutivo Departamental, una vez que realice las actuaciones pertinentes, informe a este Cuerpo de las conclusiones arribadas" y que se agregue un punto 3°, que establezca: "Regístrese, etc."

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_27 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:34)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:48)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

### 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Continúa la consideración del asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en el mismo sentido que mi compañero, el señor Edil Daniel González, me preocupa mucho la denuncia de esta funcionaria. Luego de haber leído esta documentación, no podemos decir a "ciencia cierta" si es real, si la misma es veraz o no. Lo que sí podemos decir—ya hemos hecho varias exposiciones en esta Junta Departamental del mismo tenor—es que nos parece que la Comisión Permanente N°1 trató este tema demasiado "a la ligera". Creo que dicha Comisión tendría que haber citado a esta funcionaria, tendría que haber recibido a esta funcionaria y haberle preguntado cuáles eran los problemas que había tenido con su jefe, porque acá vemos que a esta pobre señora—si es cierta la denuncia—la han tratado como "maleta de loco".

Fíjese que la señora estuvo en la oficina del Aeropuerto Internacional de Carrasco durante 16 años, desde 1990 hasta 2006. Luego pasa por "El Águila" de Atlántida, pero con anterioridad a que fuera a trabajar allí, se le dice: "Usted tiene que venir acá, a la Junta Local de Atlántida, a firmar tarjeta", y la mujer tiene que caminar más de tres kilómetros para ir a trabajar.

Es lo que dice la denuncia. Como no fue leída, en este momento, estoy instruyendo a mis compañeros Ediles en Sala de cuál es el tema que estamos tratando y por qué digo que para mí la Comisión lo consideró "a la ligera".

Yo no soy de Atlántida, pero calculo que desde la Junta Local hasta "El Águila" debe haber más de tres kilómetros, y a la señora no se la trasladaba. Reitero: según lo que reza aquí en la denuncia, de puño y letra de la funcionaria. Sin lugar a duda, fue motivo de varios traslados; acá dice que fue al museo "Pablo Neruda" y que estuvo por San Luis.

Solamente con darle una lectura rápida, vemos que esta funcionaria, si estuvo 16 años en la oficina de turismo del Aeropuerto Internacional de Carrasco, tiene algún que otro año más como funcionaria en este Municipio.

Quiero aclarar que desconozco de qué sector político es. No estoy defendiendo a alguien porque sea de mi pelo político. No conozco a la señora.

Señor Presidente: lo que sí quiero decir es que esta Junta Departamental se toma cosas "a la ligera". Esta es una denuncia que la Comisión Permanente N°1 y este Plenario tendría que haber tratado con mucho más tiempo. Si alguien viniera de afuera y viera estas cosas, diría: "Parece que hay cosas a las que la Junta Departamental les da "corte" y otras a las que no", "Parece que si la Junta Departamental tuviera que medir o hacer justicia, cambiaría de vara cada vez que lo hiciera."

Me pongo del otro lado del mostrador, del lado de la gente, y esas cosas, sinceramente, me dan vergüenza, porque creo que nosotros—como bien decía hace algunas sesiones atrás—tenemos que enaltecer la labor del legislador departamental. Con estas cosas, señor Presidente, le estamos diciéndo a la gente que nos puso acá que esta Junta Departamental no le da "corte" a los problemas de la gente.

No quiero entretenerlos más; simplemente, quería hacer esta reflexión y, en el mismo sentido que mi compañero Edil Daniel González, pedir que se establecieran esos dos ítems en la resolución de esta Junta Departamental.

Desde ahora, descarto la colaboración de los señores Ediles del oficialismo. Creo que lo van a acompañar porque ellos sí saben que estas cosas no se pueden tomar "a la ligera". **SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: la verdad es que hoy hemos oído de todo en esta Junta Departamental: desde que el Intendente es torturador, que el Gobierno también, hasta que..., de todo un poco.

Ahora estamos analizando que viene de la Comisión Permanente N°1, votado por la Comisión Permanente N°1, donde una funcionaria hace el planteo de una situación determinada.

Dicha funcionaria parece desconocer que también tiene los caminos administrativos para presentar todos los descargos que tenga que presentar frente a una situación que está viviendo.

Nosotros, los Ediles, estamos para legislar y controlar. Creo que lo que la Comisión Permanente Nº1 hizo, fue lo correcto; era lo que debía hacer. La funcionaria no pidió que ingresara esto amparándose en el artículo 30 de la Constitución de la República, como podría haber hecho; de esa forma, esta Junta lo consideraría.

Pienso que los Ediles del oficialismo no quedamos en un "debe" si este tema no lo tratamos. Así como viene de la Comisión Permanente Nº1, debe votarse. Todos los funcionarios tienen derecho --de acuerdo a su estatuto y reglamentos—a recorrer un camino

estipulado para realizar los descargos que considere necesarios. Reitero: pienso que esto debe votarse tal como viene de la Comisión Permanente Nº1.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: teniendo en cuenta lo fundamentado en el sentido de que este tema se trató con "liviandad" en el seno de la Comisión Permanente Nº1 y el asombro que pudo causar a algunos ver estas actuaciones, me hace pensar cuán asombroso sería que el día de mañana un funcionario de este Cuerpo fuese a plantear una queja al Ejecutivo Departamental.

Pienso que, en primer término, se deben seguir los pasos que establece el propio Estatuto del Funcionario, el cual dictamina la posibilidad de defensa. Y, en última instancia, si la funcionaria entiende que no fue escuchada o que no recibió la respuesta adecuada, puede solicitar el pase del asunto a la Junta Departamental. Pero aquí no estamos hablando de ese tema, sino simplemente de un mecanismo que ella utilizó, salteándose los pasos que debía dar previamente, teniendo en cuenta que se trata de alguien con tantos años como funcionaria.

Hay que saber que a partir del año 1996, la política que se lleva adelante en la Dirección de Turismo es la rotación de los funcionarios a los efectos de ir calificando en forma colectiva al conjunto de funcionarios asignados a esa tarea. Por esa razón, todos los funcionarios de dicha área son trasladados y no tienen la permanencia que históricamente tenían en un mismo lugar. Así se va transmitiendo experiencia; es una forma de enriquecer a quienes trabajan en el área de turismo del departamento.

En resumen, esto no fue tratado por nosotros con "liviandad". Simplemente, decimos que esta funcionaria debe recorrer los caminos correspondientes. De última, nos parece que existió una especie de suspicacia al ingresar dicho expediente a la Junta Departamental, pero aquí no se trata de un problema de especulación, sino del hecho de que la funcionaria en cuestión transite los caminos que deba transitar y, si en algún momento tiene que recurrir a la Junta, entonces ahí sí esto será considerado. Pero, reitero, haberse salteado caminos que debía transitar --no haber realizado las gestiones que debía haber realizado--, teniendo en cuenta sus años de experiencia en cuanto al funcionamiento del Municipio, implica que no creamos adecuado el ingreso de este asunto a la Junta Departamental.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: simplemente deseo aclararle a los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra que esta funcionaria realizó la denuncia también ante el Secretario de la Junta Local de Atlántida; tengo aquí la fotocopia. Entonces, sí transitó

todos los caminos. Denunció ante la Junta Local, ante el Ejecutivo y, también, le elevó una carta a usted, señor Presidente, planteándole las mismas denuncias.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: creo que son de recibo las propuestas que le hizo el señor Edil Daniel González a la resolución que vino de la Comisión Permanente Nº1, y son de recibo porque aunque este Cuerpo no lo crea o no lo quiera escuchar –y lo venimos diciendo desde hace tiempo--, esta señora –a la que yo tampoco conozco— está presupuestada y por eso se animó a dar este paso. Si estuviese contratada por un año o si estuviese cerca de que se venciese su contrato, no se hubiese animado a darlo porque sabe cómo se está actuando dentro de esta Administración en materia de recursos humanos. Pero lo que le sucede a esta señora – más allá de que hoy nos vengan a decir que es política de la Dirección de Turismo el traslado constante de sus funcionarios— es lo mismo que le está sucediendo a muchos funcionarios municipales. ¡Y hace mucho tiempo que estamos diciendo esto en el seno de esta Junta Departamental! ¡Porque no le gusta la cara de algunos a un gerente de área, a quien ocupa un cargo de confianza o a un Director, están siendo constantemente trasladados!

Creo que mal hablan Ediles que hace mucho tiempo que están en el seno de esta Junta Departamental, diciendo que éste no era el ámbito para tratar este tema. ¿Por qué no lo es? ¡¿No somos nosotros representantes de todos los canarios?! ¡¿No es una canaria la que nos está planteando una observación sobre algo que está viviendo?! ¿No somos nosotros, señor Presidente, controladores del Ejecutivo Comunal? Se nos está denunciando algo que está mal, y esta Junta Departamental, ¿qué hace? Al mismo lugar desde el cual nos enviaron este problema, lo devuelve. Creo, señor Presidente, que no estamos actuando en consecuencia con esta vecina.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: los Ediles que nos referimos al ámbito en el cual debía hacerse la denuncia conocemos los procedimientos. Mi pregunta es si esa funcionaria ya recibió contestación a todo eso. ¿Se le inició un sumario? ¿Pasó algo? No; no pasó. Por lo tanto, continuamos insistiendo en nuestro planteamiento en el sentido de que cuando se terminen de dar todos los pasos que debe dar todo funcionario, si realmente hay una injusticia o algún aspecto que esta Junta Departamental deba analizar, se analizará como se ha hecho siempre. No estamos "cerrados" a eso; al contrario, somos "abanderados" de esas cosas. ¡Hemos realizado denuncias permanentemente y hemos defendido a los funcionarios aun en

aquellos tiempos en los que se les entregaban \$500 por mes y, por consiguiente, debían hacer dedo para concurrir a trabajar!

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).-Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Fernández.

(Se vota:)

28 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:55)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:20)

Continúa la consideración del asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: quiero dejar mi opinión sobre este tema.

Comparto la mayoría de las expresiones vertidas por el señor Edil Daniel González, así como por mi compañero de bancada. Entiendo que era de recibo atender estas inquietudes, pero también considero que no es lo más apropiado realizar tantos traslados en la Unidad de Turismo, porque, según mi humilde entender, parte del valor agregado de esa Dirección está en que temporada tras temporada la gente se vaya identificando con los funcionarios que conocen las diferentes zonas del departamento y pueden explicar, hablar

sobre las bondades de cada una. En cambio, con esos movimientos bruscos se puede dar la situación que desconozcan las actividades y ofertas turísticas que cada zona tiene.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).-** Señor Presidente: la verdad, cada vez quedo más sorprendido. Verdaderamente muy sorprendido.

Una cosa que no voy a aceptar es que se diga que en la Comisión Permanente Nº1 estudiamos las cosas con "liviandad". No es así. Si hay alguien que no muestra interés o no presta la debida atención en cuanto a los expedientes que se tratan, eso es problema de cada uno. No es problema de las bancadas o de quienes están allí, es problema de cada uno.

Yo leí el expediente, lo interpreté y creo que es muy correcta la manera en que se ha tratado a la funcionaria, pero no es correcta la manera en que la funcionaria presenta sus descargos.

En esta Sala se habla de vergüenza, y a mí, realmente, me da vergüenza que se esté fundamentando sobre cosas de las que no se tiene idea; porque parece que ni siquiera se conoce el Estatuto del Funcionario. La Administración tiene la potestad de realizar los traslados que considere necesarios, como también de sancionar si uno no va a trabajar. Los cuatro días de suspensión fueron porque la funcionaria no se presentó a trabajar. Supuestamente, mandó una nota diciendo que el museo iba a estar cerrado, pero al no tener respuesta, no tuvo la capacidad de presentarse en la Junta Local, de hacer acto de presencia. Allí le dirían adónde tendría que ir. Si está cerrado el lugar donde tengo que trabajar, me tengo que presentar ante las autoridades que corresponda, para trabajar, si es que ésa es mi intención. Ahora, si mi intención es pasarla bien, voy a hacer lo que hizo esta funcionaria, pero después me tengo que atener a las consecuencias.

Acá no hay una injusticia contra la funcionaria que deba tratar la Junta Departamental. Esto es meramente un acto administrativo, y la persona debe recurrir a los ámbitos que corresponda. Ante todo, tiene a su jerarquía inmediata —superior de la Junta Local o su Directora — para recurrir la resolución tomada; porque hay una resolución. Si no, "de última", tiene el área de Recursos Humanos. Y si allí tampoco tiene una posibilidad, cuenta con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Pero nosotros no somos el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No se trata de algo encaminado y de que la persona "tiene razón, pero marche presa" como para que lo estemos tratando.

Hablamos de jerarquizar la labor del Edil y de la Junta Departamental, pero ¿de qué manera? Porque traemos a este Pleno cosas que no tienen nada que ver. Y por esa razón es correcto lo que hiciera la Comisión Permanente Nº1. Recibe una denuncia, perfecto, pero la

traslada al Ejecutivo. Que la trate éste, que es quien la debe tratar. Y la funcionaria deberá decidir después, en función de la resolución que adopte el Intendente, si recurre a los ámbitos que corresponda. Pero no es la Junta Departamental.

Entonces, realmente me da vergüenza que se planteen determinadas cosas. Y si queremos hacer de esto una caja de resonancia para tratar de demostrar determinadas irregularidades, en realidad, no es el ámbito que corresponde. No hay fundamentos para esto. Y todo el que trabaja en un organismo del Estado sabe que es así. Hay determinados ámbitos para ir a hacer descargos o apelaciones, pero no es la Junta Departamental. Si estuviera en un ente del Estado, ¿voy a recurrir al Parlamento si un jefe me suspende porque no fui a trabajar? Pongamos las cosas en su justo punto. Tratemos de jerarquizar y hagamos la denuncia que tengamos que hacer, pero las que correspondan. No inventemos cosas; no veamos fantasmas donde no los hay. Es sencillamente así.

Entonces, se dicen determinadas cosas, como que se trata esto con liviandad, en particular por Ediles que no integran la Comisión Permanente Nº1, y no lo voy a permitir, porque no es así. Y quiero recordar, señor Presidente, que esto viene acordado de la Comisión por nueve votos en nueve; más allá de las explicaciones que se hayan dado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

( Se vota: )
\_\_\_\_\_21 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González para fundar el voto. SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: quien habla es integrante de la Comisión Permanente Nº1, pero no fue firmante del proyecto por ser suplente en la misma, como ya dijera. No obstante ello, debo significar que en la Comisión no me di cuenta que era de importancia que la Junta Departamental efectuara un seguimiento de las conclusiones a la que se arribara, al tomar el Ejecutivo cartas en el asunto, para dar fe de la cristalinidad que el gobierno aduce permanentemente.

Y creo que votar la moción que propusimos lleva a eso. Se trata de ser cristalinos y de ver cómo actúa el Ejecutivo, porque luego que el tema vaya hacia allá no sé qué va a pasar. Entonces, sería bueno que la Junta Departamental , hoy, mañana, dentro de seis meses, tuviera una respuesta en cuanto a que se actuó y que se le dieron las garantías necesarias a esa

funcionaria; expresión que siempre "redunda" en las veinte voces que hay en esta Junta Departamental.

Por lo tanto, señor Presidente, me quedo triste porque, si bien puedo hacer un pedido de informes, lo ideal hubiera sido que el Cuerpo tomara como suya la posibilidad de enterarse, como corresponde, de cómo actúa la Intendencia Municipal.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Corresponde pasar a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González, a la que previamente se dará lectura.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** La misma expresa: "Señor Presidente, Edil Carlos Amaya. Mociono: Agregar al Proyecto de Resolución de la Carpeta 2046/07 un segundo artículo que diga lo siguiente: Artículo2°.- Que el Ejecutivo departamental, una vez realice las actuaciones pertinentes, informe a este Cuerpo de las conclusiones arribadas. Firma: Edil Daniel González"

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )
9 en 29. NEGATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil José Luis González para fundar el voto.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: aprovecho para fundar los dos votos emitidos.

En la primera oportunidad voté por la afirmativa, en principio, porque integro la Comisión Permanente Nº 1 y me parece que procedimos como se debía hacer. La denuncia no entró por dónde debía. Tendría que haberse presentado en los ámbitos correspondientes de la Intendencia Municipal; por esa razón se envió al Ejecutivo.

En la segunda ocasión voté negativamente porque, si bien la señora presentó la denuncia, cuando se arribe a una conclusión, si la misma considera que no contó con las garantías del debido proceso, puede presentar los "resultados" ante la Junta Departamental y ahí sí los analizaremos.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva para fundar el voto.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: vamos a fundar el voto por la afirmativa del informe de la Comisión sobre el asunto en cuestión, y por la negativa a la moción

presentada. Entendemos que no se puede aducir en el Plenario de esta Junta Departamental que por ser Edil suplente en una Comisión no se ha tenido oportunidad de expresarse en la misma. Tampoco se presentó ningún tipo de moción en la Comisión. Simplemente se está utilizando un procedimiento que, lamentablemente, es una mala costumbre que se ha adquirido; dejar pasar las cosas en la Comisión, llegar en el último minuto, tratar de "trancar" la Comisión aduciendo el desconocimiento de los temas a tratar.

Esta carpeta estuvo casi un mes en la Comisión y ni siquiera se la leyó una sola vez. Se lee después, tratando de buscar alguna puntita para venir aquí a procurar algún protagonismo político, y embanderarse en los seudodefensores de los funcionarios municipales.

Aquí se han manejado muchos elementos. Los compañeros han sido muy claros acerca de cuáles son los procedimientos que tiene el funcionario para hacer cualquier tipo de planteo. Pero tratar de hacernos entender que para cambiar un par de zapatos tenemos que ir a la carnicería, creemos que no es de recibo. Los procedimientos legales, las garantías del debido proceso las tienen todos los funcionarios de esta Intendencia Municipal. Y los criterios políticos para la distribución de los funcionarios y la función que deben cumplir, es competencia que la ciudadanía dio a nuestro Intendente Municipal que, como establece la Constitución de la República, es quien debe administrar este departamento.

No es esta Junta Departamental la que debe discutir adónde debe ir un funcionario a cumplir su labor. Por eso hemos votado por la negativa la moción presentada.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González para fundar el voto. **SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel)**.- Señor Presidente: creo que las alusiones que acaba de hacer el Edil Gustavo Silva no eran para quien habla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: le di la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Sí, pero el señor Edil Silva dijo cosas que no tenía que decir y tampoco tenían que ver con el tema. Me imagino que se refirió a mi persona.

Quien habla concurre permanentemente a la Comisión Permanente Nº1 e interviene asiduamente en todos los temas. No hay peor sordo que el que no quiere oír. No dije que este tema estuviera mal votado. Estimo que lo que hizo la Comisión Permanente Nº 1 respecto a enviarlo al Ejecutivo es correcto. Pero deben recordar que cuando hice uso de la palabra dije: "En el momento no me di cuenta de adicionarle este punto que ahora propongo como moción". Así que fui claro; no sé si no me entendieron los Ediles.

Estamos de acuerdo que los canales correspondientes para la funcionaria es el Ejecutivo, pero es un precedente. Como dije, creo que es un tema que no es menor. Y la

funcionaria también intentó que la Junta Departamental tuviera conocimiento de estas denuncias.

No es que no esté de acuerdo con el procedimiento de la Comisión Permanente Nº1, porque sé que trabaja bien, simplemente, reitero, me pareció que el agregado que propusimos era justo para que luego pudiéramos tener conocimiento de las actuaciones del Ejecutivo.

**SEÑOR RODRIGUEZ** (Javier).- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez para fundar el voto.

**SEÑOR RODRIGUEZ** (Javier).- Señor Presidente: no vamos a decir que hoy es otro de esos días en que pensábamos no hacer uso de la palabra, porque si no sería decir lo que decimos casi siempre, y a veces queremos cambiar un poco el libreto.

Votamos por la afirmativa el informe de la Comisión porque creemos en la no pertinencia del lugar para este tipo de descargo. Sabemos que las garantías están dadas por la Intendencia Municipal para que se haga en el lugar que corresponde. Pero, además, porque me niego a que instauremos aquí la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de la Intendencia de Canelones, que tiene miles de funcionarios.

Según el criterio que plantearon algunos señores Ediles, deberíamos a partir de la fecha hacer un monitoreo de cada traslado de funcionario que se hace, las sanciones que se aplican a cada uno y el desempeño de su tarea. Lo han dicho aquí, porque además este órgano está dedicado a impartir justicia. Según me dijeron aquí, éste es el órgano departamental encargado de impartir justicia. Además, hacen una serie de especulaciones acerca de las motivaciones que llevaron... No, así no podemos. Como mínimo hay que leer el tema de que se trata.

Además, no voto el agregado porque hay un tema de fondo. El tema de fondo --lo he dicho en más de una oportunidad-- está relacionado con lo conceptual. Pero hay otro tema de fondo, y es que más allá de que nosotros venimos de un partido político integrado por cantidad de agrupaciones políticas --y dentro de las mismas también hay diversidad--, es muy fácil que nos pongamos de acuerdo porque tenemos claramente definidos cuáles son los móviles estratégicos que perseguimos.

Sin embargo, cuando aquí veo nueve votos en nueve, en realidad, serían seis en nueve. No. Lo que pasa es que hay enormes dificultades de parte de los partidos tradicionales para ponerse de acuerdo. Ese es el tema de fondo. Entonces la diferencia de opinión no es porque hay un exceso de protagonismo, como dice algún Edil de mi fuerza política; es que cada uno quiere marcar su posición porque, en definitiva, lo que no pueden es ponerse de

acuerdo. Ese es el tema. Y nosotros, los Ediles del oficialismo, sabemos de qué se trata esto porque lo discutimos previamente. Si hubiera una posición discordante, la diríamos y probablemente votaríamos los veinte. No es "mano de yeso", es discutir la temática con conocimiento de causa. Eso es lo que no está sucediendo en la oposición, entonces creo que es legítimo que expresen su opinión, pero no le pongamos otro nombre a esto. El nombre verdadero es desconocimiento de la temática, improvisación.

Además, se le está poniendo a este órgano funciones que no corresponden. Si no, de repente, debemos ejecutar una partida que se votó en el Presupuesto para capacitación de Ediles, porque yo quiero ser Edil; no quiero ser miembro de no se qué órgano de justicia, que no me corresponde ser porque no tengo las condiciones mínimas imprescindibles para desempeñar la tarea.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.-INQUIETUD PLANTEDA POR EL SEÑOR EDIL PABLO RAMÍREZ, RELACIONADA CON EL PRIMER ENCUENTRO DE COMISIONES DE USUARIOS HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE SALUD.-

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: "INQUIETUD PLANTEDA POR EL SEÑOR EDIL PABLO RAMÍREZ, RELACIONADA CON EL PRIMER ENCUENTRO DE COMISIONES DE USUARIOS HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE SALUD.- Comisión Permanente N°3. (Carpeta N°2209-07) (Entrada N°4598-07)."

(ANTECEDENTES:)

UNTA DPTAL CANELONES OLION 19



### "CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 4 de mayo :e 2007.

### COMISION PERMANENTE No. 3.

Carpeta 2209-07 Entrada 4598-07.

VISTO: la inquietud planteada por el Sr. Edil Pablo Rumírez, relacionada con la realización del: "PRIMER ENCUENTRO DE COMISIONES DE USUARIOS HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE SALUD".

CONSIDERANDO: que esta Comisión ha estado permanentemente en contacto con las diversas Comisiones de Usuarios del departamento, las que en reiteradas reuniones han transmitido las necesidades que aquejan, a la mayoría de la población vinculada al s stema de cabul.

ATENIO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No.3, ac aseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.) DECLARAR de Interés Departamental , la realización del "PRIMER ENCUENTRO DE COMISIONES DE USUARIOS HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE SALUD", a llevarse a cabo el día viernes 11 de los corrientes, en el Complejo Cultural Lumière.
- 2.) COMUNICAR a la Intendencia Municipal la presente Resolución
- APLICAR el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

4.) REGISTRESE, etc.

Aprobado por Unserinsidad (4 votos en 4).

OR FARÍAS. '

DANIELPASQUALI.

BLO RAMPREZ

VIVIAN GUILLEN. Secretaria de Comisión.

Je Planter

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- Señor Presidente: en la Comisión Permanente N°3 se ha trabajado, y se ha trabajado muy bien.

Hay que rescatar el trabajo que se ha hecho mancomunadamente. Cuando los Ediles de los partidos políticos que integran la Comisión Permanente Nº3 se deciden a trabajar, se hacen las cosas bien, en conjunto y en favor de la mejora de la calidad de vida de los canarios.

Vamos a acompañar la moción del compañero Edil Ramírez y solicitamos al Cuerpo que acompañe la declaración de interés departamental de uno de los acontecimientos más importantes que va a vivir nuestra población, quizá, más desamparada: los usuarios de los centros de salud y de las policlínicas de Salud Pública.

Señor Presidente, señores Ediles: a lo largo de estos dos años se han hecho esfuerzos, pero ustedes comprenderán que la salud pública se encontraba en una situación verdaderamente caótica. Imagínense la situación de los ciudadanos que tienen que ir reiteradamente a los centros de salud, enfermos, a solicitar medicamentos, a ver médicos que no están, a solicitar asistencia, la cual, a pesar de que se hace mucho esfuerzo, a veces no se puede dar.

A lo largo de estos años se ha tratado de mejorar la calidad de vida de los canarios que necesitan esa asistencia primaria, y a través de lo que ha sido la gestión y la conformación de las Comisiones de Usuarios en los centros de salud, en las policlínicas, en los efectores de salud, se ha logrado. Por eso solicitamos a la Junta Departamental la aprobación de esta declaración de interés departamental, porque si hay algo impostergable, es que todos los ciudadanos del departamento de Canelones, de una vez por todas, tengan acceso a una salud digna y en camino hacia un verdadero sistema nacional integrado de salud. Por eso es que consideramos de extremo valor este primer encuentro de las Comisiones de Usuarios de Salud Pública del departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

### 24.- INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN Nº492

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto grave y urgente ingresado en segundo término: "INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN Nº492."

(ANTECEDENTES:)

VISTO: LA Resolución Nº 882 de la Junta Departamental de fecha 28 d marzo de 2007.-

**RESULTANDO:** Que de acuerdo a la misma, la Comisión Especia creada por Resolución № 492 de fecha 04 de agosto de 2006, quedaría integrad: por Ediles de dos lemas con representación en la Junta Departamental.-

<u>CONSIDERANDO:</u> Que es intención de todos los integrantes del Cuerp que dicha Comisión Especial, se integre por todos los lemas con representación es la Junta Departamental.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 19 numeral 12 de la Ley 9.515 la Junta Departamental

### RESUELVE

1.- La Comisión Especial creada por Resolución Nº 492 de fecha 04 d: agosto de 2006, estará compuesta por siete integrantes nombrados: 4 por el lem a Frente Amplio; 2 por el Lema Partido Nacional y 1 por el Lema Partido Colorado: y funcionará durante un período de 180 días a partir de su integración.-

2.- Registrese, etc ..-



### SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUC IÓN APROBADA:)

## 25.- HOMENAJE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LOS 225 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y A LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto grave y urgente ingresado en tercer término: "HOMENAJE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LOS 225 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y A LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO."

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 04 de mayo de 200 '.-

VISTO: Los festejos en conmemoración de los 225 años de la fundación de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y de la instalación del Primer Cabildo de la misma.-

CONSIDERANDO: I) Que la Junta Departamental, debe integrarse a participar en los actos conmemorativos de tan magna fecha-

II) Que la mejor manera de rendir homenaje a la ciudad de Canelones, sucesora de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe, es realizar una sesión Solemne, en la cual, los legisladores departamentales pued in expresar el merecido reconocimiento a la misma.-

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Art. 12º del Reglamer o Interno, la Junta Departamental

### RESUELVE

1.- Realizar una Sesión Solemne el día 08 de junio de 2007, en el Comple o Cultural Lumière a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

Homenaje de la Junta Departamental a los 225 años de la fundación ce la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y a la instalación del Primer Cabildo.-

### SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

# 26.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA Nº1/07: "SITUACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL "CRISTÓBAL COLÓN" DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA."

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto grave y urgente ingresado en cuarto término: "SOLICITUD DE PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/07: "SITUACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL "CRISTÓBAL COLÓN" DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA." (Carpeta N°1948/07).-

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de mayo ce 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,

CARLOS AMAYA.-

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Investigadora Nº 1/07, relacionada con situación del camping municipal "Cristóbal Colón" de la ciudad de Santa Lucía, amparados en el Artículo 36º, del Reglamento Interno so icitan se incluya en la presente sesión con carácter de Grave y Urgente, el siguiente asunto:

Carpeta 1948/07 - Prorrogar por 30 días el funcionamie to de la mencionada Comisión, a partir del vencimiento establecido por Resolución  $N^\circ$  853 de fecha 16/03/07.-

atentamente.-

### SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

### 27.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:46)

**EDIL CARLOS AMAYA** 

**Presidente** 

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

**OLGA LEITES** 

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquigrafos